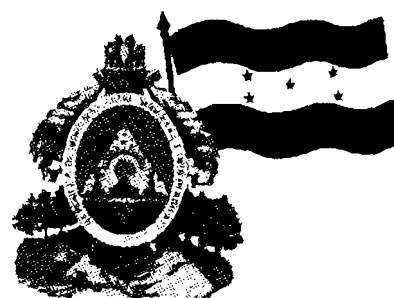


La Gaceta



DIARIO OFICIAL DE LA REPUBLICA DE HONDURAS

La primera imprenta llegó a Honduras en 1829, siendo instalada en Tegucigalpa, en el cuartel San Francisco, lo primero que se imprimió fue una proclama del General Morazán, con fecha 4 de diciembre de 1829.



Después se imprimió el primer periódico oficial del Gobierno con fecha 25 de mayo de 1830, conocido hoy, como Diario Oficial "La Gaceta"

AÑO CXXXI TEGUCIGALPA, M. D. C., HONDURAS, C. A.

LUNES 22 DE SEPTIEMBRE DEL 2008, NUM. 31,717

Sección A

Presidencia de la República

DECRETO EJECUTIVO NÚMERO PCM-021-2008

**EL PRESIDENTE CONSTITUCIONAL DE LA REPÚBLICA,
EN CONSEJO DE MINISTROS**

CONSIDERANDO: Que una de las funciones Constitucionales del Estado es garantizar a todos los habitantes del país, el derecho y el goce de la salud, por medio de sus dependencias y organismos constituidos de conformidad con la Ley, debiendo en esta tarea dar prioridad a los grupos más necesitados o vulnerables.

CONSIDERANDO: Que la población de la zona norte del país, especialmente discriminada en los Departamentos de Atlántida, Colón y Yoro, no está siendo atendida en la medida que sus necesidades de salud demandan, en virtud de la baja capacidad de atención médica en consulta externa y hospitalización que el único centro hospitalario de la zona, ubicado en la ciudad de La Ceiba.

CONSIDERANDO: Que el Gobierno de la República de Honduras y el Gobierno de la República de Corea han suscrito un Contrato de Préstamo por un monto de Veinticinco Millones de Dólares (\$25,000,000.00), el que fue aprobado mediante Decreto Legislativo No. 156-06 de fecha 13 de noviembre de 2006, para la construcción de un moderno centro hospitalario en la misma ciudad de La Ceiba, mismo que contará con los servicios de emergencia, consulta externa y hospitalización, equipamiento para salas de operaciones, labor y parto, y equipo menor.

CONSIDERANDO: Que como contraparte, el Gobierno de Honduras asumió la obligación de proveer un terreno para la construcción de dicho Hospital, por lo que con tal propósito la Secretaría de Salud ha adquirido un predio con una superficie de diez manzanas, (10 Mzs.), localizado en la Colonia D' Antoni en la ciudad de La Ceiba.

CONSIDERANDO: Que el mencionado terreno, en la actualidad solamente ofrece cuatro manzanas (4 mzs.) de área firme y apta para la construcción, el resto del mismo son áreas pantanosas o zonas inestables, cubiertas de agua de hasta dos metros de profundidad.

CONSIDERANDO: Que el mencionado Contrato de Préstamo para la construcción de dicho edificio incluye la financiación de las diferentes actividades y etapas constructivas de dicho hospital hasta su total

SUMARIO

Sección A Decretos y Acuerdos

PCM-021-2008	PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA Decreta: Declarar Estado de Emergencia en el sector de salud, en la edificación del nuevo Hospital Atlántida, localizado en la ciudad de La Ceiba, departamento de Atlántida.	A. 1-2
273-2008	SECRETARÍA DE INDUSTRIA Y COMERCIO Acuerda: A partir del 1 de agosto del año en curso el Departamento de Normalización y Metrología de la Dirección General de Protección al Consumidor, en coordinación con la Secretaría Ejecutiva de la CAP y la Dirección Ejecutiva de Ingresos (DEI), verificará la aplicación del Decreto PCM-015-2008, en todas las terminales que despachan combustibles derivados del petróleo a granel en todo el territorio de la República de Honduras.	A. 3
	AVANCE	A. 4
Sección B Avisos Legales		B. 1-32
<i>Desprendible para su comodidad</i>		

terminación, cuyo inicio estaba previsto para el mes de enero de 2008, lo que a la fecha no ha sido posible por no disponerse del área suficiente y apta para la construcción de tal edificación hospitalaria.

CONSIDERANDO: Que el terreno donde se ubicará la edificación del Nuevo Hospital Atlántida tampoco cuenta con las vías de acceso apropiadas y rápidas, por encontrarse aislado del resto del casco urbano de la ciudad de La Ceiba, por lo que es necesaria la construcción de las vías que faciliten la comunicación de la población usuaria de dicho Hospital.

CONSIDERANDO: Que para dar inicio a la construcción específicamente del Edificio de dicho Hospital, es apremiante la

construcción previa e indispensable de obras accesorias y complementarias, tales como: La estabilización de pantanos, obras de terracería y drenaje del terreno, además de la construcción y pavimentación de calles y Boulevard de acceso al Nuevo Hospital Atlántida de La Ceiba.

POR TANTO: EN EJERCICIO DE LAS ATRIBUCIONES CONFERIDAS POR LA LEY Y EN APLICACIÓN DE LOS ARTÍCULOS: 145, 245, PÁRRAFO PRIMERO, ATRIBUCIONES 11 Y 45; Y 246 DE LA CONSTITUCIÓN DE LA REPÚBLICA; 1, 11, 17, 22, NUMERALES 9; 9 y 63, numeral 1, de la Ley de Contratación del Estado.

DECRETA:

ARTICULO 1.- Declarar Estado de Emergencia en el sector de salud, en la edificación del Nuevo Hospital Atlántida, localizado en la ciudad de La Ceiba, Departamento de Atlántida.

ARTICULO 2.- Autorizar a la Secretaría de Estado en los Despachos de Obras Públicas, Transporte y Vivienda (SOPTRAVI), para que mediante el procedimiento de Contratación Directa proceda a la selección de los consultores y constructores que se requieran para la ejecución de la edificación del Nuevo Hospital Atlántida, localizado en la ciudad de La Ceiba, Departamento de Atlántida; en las diferentes etapas del proceso de las obras accesorias y necesarias previas; en las que se comprenden las siguientes: a) Estabilización de pantanos rellenos con material de río; b) Obras de Terracería, c) Terracería (Corte y Relleno) para el plantel donde se construirá el Edificio del Hospital; d) Obras de Estabilización Terracería, relleno con material de río; y, e) Drenaje, Construcción y pavimentación de calles y Boulevard de Acceso al Nuevo Hospital Atlántida de La Ceiba.

ARTICULO 3.- El presente Decreto entrará en vigencia el día de su publicación en el Diario Oficial "La Gaceta".

Dado en Casa Presidencial, en la ciudad de Tegucigalpa, municipio del Distrito Central, a los quince días del mes de julio de dos mil ocho.

COMUNÍQUESE.

JOSÉ MANUEL ZELAY ROSALES
PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA

JOSÉ RICARDO LARA WATSON
SECRETARIO DE ESTADO EN LOS DESPACHOS DE GOBERNACIÓN Y JUSTICIA, POR LEY

MARLON BREVE REYES
SECRETARIO DE ESTADO EN EL DESPACHO DE EDUCACIÓN

ELSA PALOU
SECRETARIA DE ESTADO EN EL DESPACHO DE SALUD

JORGE ALBERTO RODAS GAMERO
SECRETARIO DE ESTADO EN EL DESPACHO DE SEGURIDAD

ENRIQUE FLORES LANZA
SECRETARIO DE ESTADO EN EL DESPACHO PRESIDENCIAL

ÁNGEL EDMUNDO ORELANA MERCADO
SECRETARIO DE ESTADO EN EL DESPACHO DE RELACIONES EXTERIORES

ARÍSTIDES MEJÍA CARRANZA
SECRETARIO DE ESTADO EN EL DESPACHO DE DEFENSA NACIONAL

REBECA PATRICIA SANTOS
SECRETARIA DE ESTADO EN EL DESPACHO DE FINANZAS

FREDIS CERRATO
SECRETARIO DE ESTADO EN LOS DESPACHOS DE INDUSTRIA Y COMERCIO

JOSÉ ROSARIO BONANNO
SECRETARIO DE ESTADO EN LOS DESPACHOS DE OBRAS PÚBLICAS, TRANSPORTE Y VIVIENDA

MAYRA MEJÍA DEL CID
SECRETARIA DE ESTADO EN LOS DESPACHOS DE TRABAJO Y SEGURIDAD SOCIAL

HÉCTOR HERNÁNDEZ AMADOR
SECRETARIO DE ESTADO EN LOS DESPACHOS DE AGRICULTURA Y GANADERÍA

TOMAS VAQUERO
SECRETARIO DE ESTADO EN LOS DESPACHOS DE RECURSOS NATURALES Y AMBIENTE

RICARDO MARTÍNEZ CASTAÑEDA
SECRETARIO DE ESTADO EN EL DESPACHO DE TURISMO

RODOLFO PASTOR FASQUELLE
SECRETARIO DE ESTADO EN LOS DESPACHOS DE CULTURA, ARTES Y DEPORTES

KAREN ZELAYA
SECRETARIA TÉCNICA Y DE COOPERACIÓN INTERNACIONAL

CÉSAR SALGADO
MINISTRO-DIRECTOR DEL FONDO HONDUREÑO DE INVERSIÓN SOCIAL

La Gaceta

DIARIO OFICIAL DE LA REPÚBLICA DE HONDURAS
DECANO DE LA PRENSA HONDUREÑA
PARA MEJOR SEGURIDAD DE SUS PUBLICACIONES

DOUGLAS SHERAN
Gerente General

MARCO ANTONIO RODRÍGUEZ CASTILLO
Supervisión y Coordinación

EMPRESA NACIONAL DE ARTES GRÁFICAS
E.N.A.G.

Colonia Miraflores
Teléfono/Fax: Gerencia: 230-4958
Administración: 230-3026
Planta: 230-6767

CENTRO CÍVICO GUBERNAMENTAL

Secretaría de Industria y Comercio

ACUERDO No. 273-2008

Tegucigalpa, M. D. C., 25 de julio de 2008

El Secretario de Estado en los Despachos de Industria y Comercio

Considerando: Que en fecha 4 de julio de 2008, entró en vigencia el Decreto PCM-15-2008, mediante el cual se regula la forma de facturación del petróleo crudo y sus derivados aplicables a los importadores, distribuidores mayoristas, refinadoras, y fabricantes de los mismos, por medio de un ajuste de temperatura a 60 grados Fahrenheit para venta y entrega a granel del petróleo crudo y sus derivados.

Considerando: Que la aplicación del Decreto referido está a cargo de la Secretaría de Estado en los Despachos de Industria y Comercio por medio del Departamento de Normalización y Metrología.

Considerando: Que la corrección en el volumen de los combustibles por diferencia de temperatura a 60 grados Fahrenheit para la venta y entrega a granel del petróleo crudo y sus derivados, se deberá ajustar a una aplicación equitativa en la cadena de distribución al detallista y consumidor final.

POR TANTO: En aplicación del Decreto 94 del 28 de abril de 1983 y su Reglamento de aplicación. Contenido en el Acuerdo Ejecutivo 25-2007, del 6 de septiembre de 2007; Decreto Ejecutivo PCM 15-2008; del 12 de junio de 2008; artículo 36 numeral 8, 116, 118, numeral 1 y 122 de la Ley General de la Administración Pública y Decreto 24-2008 que contiene la Ley de Protección al Consumidor.

ACUERDA:

PRIMERO: A partir del 1 de agosto del año en curso, el Departamento de Normalización y Metrología de la

Dirección General de Protección al Consumidor, en coordinación con la Secretaría Ejecutiva de la CAP y la Dirección Ejecutiva de Ingresos (DEI), verificará la aplicación del Decreto PCM- 015-2008 en todas las terminales que despachan combustibles derivados del petróleo a granel en todo el territorio de la República de Honduras.

SEGUNDO: Aplicar las tablas más recientes del Instituto Americano de Petróleo (API), contenidas en el Manual de Medición Estándar de Petróleo, con el objeto de hacer la corrección en el volumen por diferencia de temperatura, en todas las terminales de despacho de combustible derivados del petróleo a nivel nacional.

TERCERO: Todos los detallistas, fueren personas naturales o jurídicas, sean o no propietarios, arrendatarios o comisionistas, que operen estaciones de servicio para ventas directas al consumidor final, deberán trasladarle a éste, un descuento correspondiente al 30% del margen a su favor, que resulta por el ajuste en relación a los 60 grados Fahrenheit (15° C).

CUARTO: Para el caso que el detallista opere una estación de servicio para ventas directas al consumidor final a través de un comisionista sea o no persona natural o jurídica, deberá trasladarle al comisionista el ajuste de los 60 grados Fahrenheit (15° C) y reflejarse en la factura o pedido correspondiente.

QUINTO: El presente Acuerdo es de ejecución inmediata debiendo ser publicado en el Diario Oficial La Gaceta.

FREDISALONSO CERRATO VALLADARES
SECRETARIO DE ESTADO EN LOS DESPACHOS DE
INDUSTRIA Y COMERCIO

JULIO ADÁN POSADAS VILLALTA
SECRETARIO GENERAL

Avance

Próxima Edición

1) *Acuerda: Modificar las variables establecidas en el Artículo No. 7 del Decreto Ejecutivo No. PCM-02-2007 del 13 de enero de 2007.*

Suplementos

¡Pronto tendremos!

A) *Suplemento Corte Suprema de Justicia.*

CENTROS DE DISTRIBUCIÓN:

LA CEIBA	SAN PEDRO SULA	CHOLUTECA
La Ceiba, Atlántida barrio Solares Nuevos, Ave. Colón, edificio Pina, 2a. Planta, Aptos. A-8 y A-9 Tcl.: 443-4484	En el edificio de Gobernación, 2do. piso, 4a. avenida, pasaje Valle. Tel.: 995-7228	Choluteca, Choluteca barrio La Esperanza, calle principal, costado Oeste del Campo AGACH Tel.: 782-0881

El Diario Oficial La Gaceta circula de lunes a sábado

Tels.: 291-0370, 291-0355, 230-6767 y 230-3026

Suscripciones:

Nombre: _____

Dirección: _____

Teléfono: _____

Empresa: _____

Dirección Oficina: _____

Teléfono Oficina: _____

Remita sus datos a: Empresa Nacional de Artes Gráficas

Precio unitario: Lps. 5.00

Suscripción Lps. 1,000.00 anual, seis meses Lps. 500.00

Empresa Nacional de Artes Gráficas
(E.N.A.G.)

PBX: 230-3026. Colonia Miraflores Sur, Centro Cívico Gubernamental

Sección B

**INSTITUTO DE LA PROPIEDAD
DIRECCIÓN GENERAL DE PROPIEDAD INTELECTUAL**

**RESOLUCIÓN DE OTORGAMIENTO DE PATENTE
DE INVENCION No. 38-2008**

Tegucigalpa, M.D.C., 8 de agosto del 2008

VISTA: Para resolver la solicitud de registro Número **DI 2008-00454** del Diseño Industrial denominado "**DISEÑO DE UNA BOTELLA**". De fecha 14 de febrero de 2008 presentada por el Abogado: **OSCAR CUEVAS BUSTILLO**, en representación de: **THE COCA COLA COMPANY**, domiciliada en Atlanta Georgia 30313, Estados Unidos de América. Teniendo como Prioridad el documento No. 29/248,666 presentado en Estados Unidos de América.

RESULTA: Que esta Oficina de Registro en fecha 18 de enero de 2007 procedió a hacer el estudio y análisis correspondiente en las bases de datos nacionales e internacionales.

CONSIDERANDO: Que del estudio y análisis realizado no se encontró antecedente alguno, ni hubo oposición a la solicitud del registro.

PORTANTO:

Esta oficina de Registro de la Propiedad Industrial, en aplicación de los Artículos 108 y 330 de la Constitución de la República, 120 de la Administración Pública, 3, 30, 31, 83 y 88 de la Ley de Procedimiento Administrativo, Artículos 6, 15, 16, 28, 37, 42, 50, 51, 52, 53, 54, 55 del Decreto Ley No. 12-99-E de la Ley de Propiedad Industrial.

RESUELVE:

PRIMERO: Otorgar en Honduras a: **THE COCA COLA COMPANY**, domiciliada: Atlanta Georgia 30313, Estados Unidos de América, previo pago del derecho fiscal de Registro y concesión del Diseño Industrial "**DISEÑO DE UNA BOTELLA**", cuya denominación fue descrita anteriormente, por un plazo de: Cinco (5) años, para el período comprendido del: 14 febrero de 2007 al 14 de febrero de 2012. Teniendo dos períodos renovables de cinco años cada uno.

SEGUNDO: Esta Patente de Invención se otorga sin garantía en cuanto a su realidad o novedad, a cargo en forma exclusiva de su titular, sin perjuicios de terceros.

TERCERO: Esta Patente de Invención se regulará de acuerdo a la Ley vigente.

En virtud de lo anterior extiéndase al solicitante Certificado de Registro que constituirá el título que acredita el derecho exclusivo de explotación del (de la) referida Patente de Invención.

NOTIFÍQUESE:

EDASUYAPAZELAYA VALLADARES

Registradora de la Propiedad Industrial

NOTIFICACIÓN: _____

INSCRIPCIÓN:

Habiéndose cumplido con las formalidades de Ley, se ordena se expida la inscripción bajo el; No. _____ folio _____ tomo _____ de fecha: _____

Eda Suyapa Zelaya Valladares

Registradora de la Propiedad Industrial

22 S. 2008

AVISO DE TÍTULO SUPLETORIO

La infrascrita, Secretaria del Juzgado de Letras Seccional de la ciudad de La Entrada, Nueva Arcadia, departamento de Copán, al público en general, **HACE SABER:** Que con fecha veinte de junio del año dos mil ocho, el señor **GILDARDO ALBERTO ARRIAGA**, a través de su Apoderado Legal el Abogado **OSCAR MANUEL DURÓN RAMÍREZ**, presentó ante este despacho solicitud de **TÍTULO SUPLETORIO DE DOMINIO**, de un lote de terreno consistente ciento veintiuno punto treinta y cuatro manzanas de extensión superficial situado en la comunidad de El Encino, Copán, Ruinas, Copán, cuyas colindancias son las siguientes: **AL NORTE**, de la estación 8 a la estación 37 con Tulio Duarte, Chabelo Interiano, Cristino Iriarte, Ramón Iriarte, Marco Tulio Duarte Arita, Enma Velásquez, Manuel Guerra, Cupertino Interiano, Tomás García y calle de por medio; **AL SUR**, de la estación 58 a la estación 80 con Miguel Maldonado y Bety Maldonado; **AL ESTE**, de la estación 37 a la estación 58 con Jorge Aragón, Bety Maldonado y Miguel Maldonado; y, **AL OESTE**, de la estación 80 a la estación 8 con Miguel Maldonado, Bety Maldonado y Juan Ramón Garza, el cual hubo por compra que hiciera al señor **ALFONSO ESPINOZA PINTO**, y que posee de forma quieta, pacífica e ininterrumpidamente desde más de veinte años, según información testifical de los señores **MIGUEL MALDONADO GUERRA, BETI LETICIA MALDONADO GUERRA y MANUEL DE JESUS GUERRA RODRÍGUEZ.**

La Entrada, Copán, 08 de agosto del año 2008.

TELMA YOLANDA CHINCHILLA

SECRETARIA

21 A., 22 S. y 22 O. 2008

**INSTITUTO DE LA PROPIEDAD
DIRECCIÓN GENERAL DE PROPIEDAD
INTELECTUAL**

**RESOLUCIÓN DE OTORGAMIENTO DE DISEÑO
INDUSTRIAL No. 42-2008**

Tegucigalpa, M.D.C., 21 de Agosto del 2008

VISTA: Para resolver la solicitud de registro número DI 2007-002492 del Diseño Industrial denominado **“CONFIGURACIÓN APLICADA A UN FRASCO”**. De fecha 23 de enero de 2007 presentada por el Abogado: OS-CAR CUEVAS BUSTILLO en representación de: **LA JOTA EMPREENDIMIENTOS HOTEL EIROS, INDÚSTRIA E PARTICIPACON LTDA.**, domiciliada en Estrada Laramara, 3500 Vila Corumbá-Mairipora-SP - Zipe code 07600-000, Brazil. Teniendo como prioridad el documento No. D 16602868-0 presentado en Brazil.

RESULTA: Que esta Oficina de Registro en fecha 18 de marzo de 2008 procedió a hacer el estudio y análisis correspondiente en las bases de datos nacionales e internacionales.

CONSIDERANDO: Que del estudio y análisis realizado no se encontró antecedente alguno, ni hubo oposición a la solicitud del registro.

PORTANTO:

Esta Oficina de Registro de la Propiedad Industrial, en aplicación de los Artículos 108 y 330 de la Constitución de la República, 120 de la Administración Pública, 3, 30, 31, 83 y 88 de la Ley de Procedimiento Administrativo, Artículos 6, 15, 16, 28, 37, 42, 50, 51, 52, 53, 54, 55 del Decreto Ley No. 12-99-E de la Ley de Propiedad Industrial.

RESUELVE:

PRIMERO: Otorgar en Honduras a: **LA JOTA EMPREENDIMIENTOS HOTEL EIROS INDÚSTRIA E PARTICIPACON LTDA**, domiciliada: Estrada Laramara, 3500 Vila Corumbá-Mairipora-SP- Zipe code 07600-000, Brazil, previo pago del derecho fiscal de Registro y concesión de Diseño Industrial **“CONFIGURACIÓN APLICADA A UN FRASCO”** cuya denominación fue descrita anteriormente, por un plazo de: Cinco (5) años, para el período comprendido del: 23 enero de 2007 al 23 de enero de 2012. Teniendo dos periodos renovables de cinco años cada uno.

SEGUNDO: Esta Patente de Invención se otorga sin garantía en cuanto a su realidad o novedad, a cargo en forma exclusiva de su titular, sin perjuicios de terceros.

TERCERO: Esta Patente de Invención se regulará de acuerdo a la Ley vigente.

En virtud de lo anterior extiéndase al solicitante Certificado de Registro que constituirá el título que acredita el derecho exclusivo de explotación del (de la) referida Patente de Invención.

NOTIFÍQUESE:

Eda Suyapa Zelaya Valladares
Registradora de la Propiedad Industrial

NOTIFICACIÓN: _____

INSCRIPCIÓN:

Habiéndose cumplido con las formalidades de Ley, se ordena se expida la inscripción bajo el;

No. _____ Folio _____ Tomo _____ de Fecha: _____

Eda Suyapa Zelaya Valladares
Registradora de la Propiedad Industrial

22 S. 2008.

AVISO DE TÍTULO SUPLETORIO

La infrascrita, Secretaria del Juzgado de Letras Departamental de Ocotepeque, al público en general y para efectos de Ley, **HACE CONSTAR:** Que la señora **SANDRA YANETH LEMUS MALDONADO**, mayor de edad, soltera, Auxiliar de Enfermería, hondureña, vecina de San Marcos, Ocotepeque, ha solicitado Título Supletorio del inmueble siguiente: Un lote de terreno ubicado en el lugar denominado “Santa Cruz” en la jurisdicción del municipio de San Francisco de Sensenti, de este departamento que mide: Una Manzana de extensión superficial y colinda de la manera siguiente: **AL NORTE, ESTE Y OESTE**, con propiedad del señor **DAMIÁN GALDÁMEZ ALVARENGA**; **Y, AL OESTE**, con carretera internacional, que ha poseído quieta, pacífica e interrumpidamente por más de cinco años, por lo que estoy en capacidad de asegurar que no hay otros poseedores pro indivisos. Representante Legal **ABOG. FRANCISCO ALBERTO BOCANEGRAS**.

Ocotepeque, 05 de agosto del año 2008.

MARÍA DEL CARMEN SUAZO. SECRETARIA
JUZGADO DE LETRAS DEPARTAMENTAL DE
OCOTEPEQUE

22 A., 22 S. y 22 O. 2008

Marcas de Fábrica

Solicitud de: MARCA DE FÁBRICA
 No. de Solicitud: 2008-004445
 Fecha de presentación: 6 de febrero del año 2008
 Fecha de emisión: 20 de agosto del año 2008
 Solicitante: COÖPERATIEVE CENTRALE RAIFFEISEN-BOEREN-LEENBANK B.A., domiciliada en CROESELAAN 18, 3521 CB UTRECHT, organizada bajo las leyes de Holanda.
 Apoderado: DANIEL CASCO LÓPEZ.
 Otros registros:
 No tiene otros registros.
 Distintivo: RABOBANK

RABOBANK

Clase: 9 Internacional.

Reservas: No tiene.

PROTEGE Y DISTINGUE:

Cargadores de imágenes, sonido y otros datos en forma electrónica, magnética, óptica u otra (no incluidos en otras clases); publicaciones electrónicas en cargadores; publicaciones electrónicas, descargables, entre otros los obtenibles a través de medios electrónicos y de telecomunicaciones; aparatos para grabación, transmisión o reproducción de sonido, imágenes o datos; equipo para proceso de datos; computadoras y equipo (periférico) de computadoras; software; instrumentos y aparatos de telecomunicación para recepción, transmisión, conversión, distribución (digitalmente) y difusión de datos, sonido o imágenes; máquinas vendedoras automáticas, cajas registradoras, máquinas calculadoras, aparatos para conducir automáticamente transacciones financieras, máquinas de pago automáticas; tarjetas de crédito, tarjetas bancarias, tarjetas de cheques y tarjetas de teléfonos equipadas con cinta magnética u otros códigos electrónicos.

Lo que se pone en conocimiento público para efectos de ley correspondiente.
 Artículo 88 de la Ley de Propiedad Industrial.

Abogada LESBIA ENOE ALVARADO BARDALES
 Registradora de la Propiedad Industrial
 4, 22 S. y 8 O. 2008.

Solicitud de: MARCA DE FÁBRICA
 No. de Solicitud: 2008-028430
 Fecha de presentación: 15 de agosto del año 2008
 Fecha de emisión: 22 de agosto del año 2008
 Solicitante: JOHNSON & JOHNSON, domiciliada en ONE JOHNSON & JOHNSON PLAZA, NEW BRUNSWICK, NEW JERSEY, 08933, organizada bajo las leyes de U.S.A.
 Apoderado: DANIEL CASCO LÓPEZ.
 Otros registros:
 No tiene otros registros.
 Distintivo: 1 - DAY ACUVUE

1-DAY ACUVUE

Clase: 9 Internacional.

Reservas: No tiene.

PROTEGE Y DISTINGUE:

Lentes para la corrección de la vista, especialmente lentes de contacto.

Lo que se pone en conocimiento público para efectos de ley correspondiente.
 Artículo 88 de la Ley de Propiedad Industrial.

Abogada EDA SUYAPA ZEJAYA VALLADARES
 Registradora de la Propiedad Industrial
 4, 22 S. y 8 O. 2008.

Solicitud de: MARCA DE FÁBRICA
 No. de Solicitud: 2008-027795
 Fecha de presentación: 11 de agosto del año 2008
 Fecha de emisión: 19 de agosto del año 2008
 Solicitante: AVON PRODUCTS, INC., domiciliada en 1345 AVENUE OF THE AMERICAS, NEW YORK, NEW YORK 10105-0196, organizada bajo las leyes de U.S.A.
 Apoderado: DANIEL CASCO LÓPEZ.
 Otros registros:
 No tiene otros registros.
 Distintivo: SIGNATURE SILK

SIGNATURE SILK

Clase: 3 Internacional.

Reservas: No tiene.

PROTEGE Y DISTINGUE:

Cosméticos, fragancias, artículos de tocador, aceites esenciales, productos para el cuidado personal, para el cuidado de la piel, para el cuidado del cabello, para el cuidado de los pies y para el cuidado de las uñas.

Lo que se pone en conocimiento público para efectos de ley correspondiente.
 Artículo 88 de la Ley de Propiedad Industrial.

Abogada LESBIA ENOE ALVARADO BARDALES
 Registradora de la Propiedad Industrial
 4, 22 S. y 8 O. 2008.

Solicitud de: MARCA DE FÁBRICA
 No. de Solicitud: 2008-024434
 Fecha de presentación: 15 de julio del año 2008
 Fecha de emisión: 22 de agosto del año 2008
 Solicitante: BASF SE, domiciliada en CARL-BOSCH-STRASSE 38, LUDWIGSHAFEN AM RHEIN, organizada bajo las leyes de Alemania.
 Apoderado: DANIEL CASCO LÓPEZ
 Otros registros:
 No tiene otros registros.
 Distintivo: INTERCEPTOR

INTERCEPTOR

Clase: 5 Internacional.

Reservas: No tiene.

PROTEGE Y DISTINGUE:

Pesticidas, especialmente preparaciones para destruir los animales dañinos, fungicidas, herbicidas, insecticidas.

Lo que se pone en conocimiento público para efectos de ley correspondiente.
 Artículo 88 de la Ley de Propiedad Industrial.

Abogada EDA SUYAPA ZEJAYA VALLADARES
 Registradora de la Propiedad Industrial
 4, 22 S. y 8 O. 2008.

Solicitud de: MARCA DE FÁBRICA
 No. de Solicitud: 2008-028009
 Fecha de presentación: 12 de agosto del año 2008
 Fecha de emisión: 19 de agosto del año 2008
 Solicitante: THE QUAKER OATS COMPANY, domiciliada en 555 W. MONROE STREET, CHICAGO, ILLINOIS 60661, organizada bajo las leyes de U.S.A.
 Apoderado: DANIEL CASCO LÓPEZ
 Otros registros:
 No tiene otros registros.
 Distintivo: VITAVENA

VITAVENA

Clase: 32 Internacional.

Reservas: No tiene.

PROTEGE Y DISTINGUE:

Bebidas de jugo con avena; avena basada en polvo con sabor a fruta para preparar bebidas.

Lo que se pone en conocimiento público para efectos de ley correspondiente. Artículo 88 de la Ley de Propiedad Industrial.

Abogada LESBIA ENOE ALVARADO BARDALES
 Registradora de la Propiedad Industrial

4, 22 S. y 8 O. 2008.

Solicitud de: MARCA DE FÁBRICA
 No. de Solicitud: 2008-028007
 Fecha de presentación: 12 de agosto del año 2008
 Fecha de emisión: 19 de agosto del año 2008
 Solicitante: THE QUAKER OATS COMPANY, domiciliada en 555 W. MONROE STREET, CHICAGO, ILLINOIS 60661, organizada bajo las leyes de U.S.A.
 Apoderado: DANIEL CASCO LÓPEZ
 Otros registros:
 No tiene otros registros.
 Distintivo: AVENINO

AVENINO

Clase: 32 Internacional.

Reservas: No tiene.

PROTEGE Y DISTINGUE:

Bebidas de jugo con avena; avena basada en polvo con sabor a fruta para preparar bebidas.

Lo que se pone en conocimiento público para efectos de ley correspondiente. Artículo 88 de la Ley de Propiedad Industrial.

Abogada LESBIA ENOE ALVARADO BARDALES
 Registradora de la Propiedad Industrial

4, 22 S. y 8 O. 2008.

Solicitud de: MARCA DE FÁBRICA
 No. de Solicitud: 2008-021673
 Fecha de presentación: 24 de junio del año 2008
 Fecha de emisión: 22 de agosto del año 2008
 Solicitante: CONSTRUCTION RESEARCH & TECHNOLOGY GMBH, domiciliada en DR. ALBERT-FRANK-STR. 32, D-83308 TROSTBERG, organizada bajo las leyes de Alemania.
 Apoderado: DANIEL CASCO LÓPEZ
 Otros registros:
 No tiene otros registros.

Distintivo: ZERO - C

ZERO-C

Clase: 2 Internacional.

Reservas: No tiene.

PROTEGE Y DISTINGUE:

Capas, pinturas.

Lo que se pone en conocimiento público para efectos de ley correspondiente. Artículo 88 de la Ley de Propiedad Industrial.

Abogada LESBIA ENOE ALVARADO BARDALES
 Registradora de la Propiedad Industrial

4, 22 S. y 8 O. 2008.

Solicitud de: MARCA DE FÁBRICA
 No. de Solicitud: 2008-021672
 Fecha de presentación: 24 de junio del año 2008
 Fecha de emisión: 22 de agosto del año 2008
 Solicitante: CONSTRUCTION RESEARCH & TECHNOLOGY GMBH, domiciliada en DR. ALBERT-FRANK-STR. 32, D-83308 TROSTBERG, organizada bajo las leyes de Alemania.
 Apoderado: DANIEL CASCO LÓPEZ
 Otros registros:
 No tiene otros registros.
 Distintivo: ZERO - C

ZERO-C

Clase: 19 Internacional.

Reservas: No tiene.

PROTEGE Y DISTINGUE:

Materiales de construcción (no metálicos), reparación de morteros.

Lo que se pone en conocimiento público para efectos de ley correspondiente. Artículo 88 de la Ley de Propiedad Industrial.

Abogada EDA SUYAPA ZELAYA VALLADARES
 Registradora de la Propiedad Industrial

4, 22 S. y 8 O. 2008.

Solicitud de: MARCA DE FÁBRICA
 No. de Solicitud: 2007-041622
 Fecha de presentación: 20 de diciembre del año 2007
 Fecha de emisión: 26 de agosto del año 2008
 Solicitante: SIGMA ALIMENTOS, S.A. DE C.V., domiciliada en AVENIDA GÓMEZ MORÍN, No. 1111, COLONIA CARRIZALEJO, CÓDIGO POSTAL 66254, SAN PEDRO GARZA, GARCÍA, NUEVO LEÓN, organizada bajo las leyes de MÉXICO.
 Apoderado: OSCAR RENÉ CUEVAS BUSTILLO
 Otros registros:
 No tiene otros registros.
 Distintivo: FRISCH

FRISCH

Clase: 29 Internacional.

Reservas: No tiene.

PROTEGE Y DISTINGUE:

Carne, pescado, aves y caza; extractos de carne; frutas y legumbres en conserva, congeladas, secas y cocidas; jaleas, mermeladas, compotas; huevos, leche y productos lácteos; aceites y grasas comestibles. Especialmente toda clase de carnes frías, embutidos, carne en estado natural, carnes ahumadas, leche, quesos, crema (productos lácteos), crema batida, crema de mantequilla, mantequilla, margarina, yogurts, bebidas lácteas predominando la leche.

Lo que se pone en conocimiento público para efectos de ley correspondiente. Artículo 88 de la Ley de Propiedad Industrial.

Abogada EDA SUYAPA ZELAYA VALLADARES
 Registradora de la Propiedad Industrial

22 S., 8 y 24 O. 2008

Solicitud de: MARCA DE FÁBRICA
 No. de Solicitud: 2008-025592
 Fecha de presentación: 23 de julio del año 2008
 Fecha de emisión: 8 de agosto del año 2008
 Solicitante: SOCIÉTÉ DES PRODUITS NESTLÉ, S.A., domiciliada en 1800 VEVEY, SWITZERLAND, organizada bajo las leyes de SUIZA.
 Apoderado: LUCÍA DURÓN LÓPEZ
 Otros registros:
 No tiene otros registros.
 Distintivo: NESQUIK Y ETIQUETA A COLORES



Clase: 30 Internacional.

Reservas: Se reivindican los colores amarillo, azul y blanco.

PROTEGE Y DISTINGUE:

Café, extractos de café, preparaciones y bebidas hechas a base de café; café helado; sustitutos del café, extractos de sustitutos del café, preparaciones y bebidas hechas a base de sustitutos del café; chicoria; té, extractos de té, preparaciones y bebidas hechas a partir de té; té helado; preparaciones hechas a base de malta; cacao y preparaciones y bebidas hechas a partir de cacao; chocolate, productos de chocolatería, preparaciones y bebidas hechas a base de chocolate; confitería, golosinas, caramelos; azúcar; goma de mascar; edulcorantes naturales; productos de panadería, pan, levadura, artículos de pastelería; bizcochos, tartas, galletas, barquillos, postres; helados comestibles, helados comestibles a partir de agua, sorbetes, confitería helada, tartas heladas, cremas heladas, postres helados, yogurt helados; productos para la preparación de helados comestibles y/o helados comestibles a partir de agua y/o sorbetes y/o confitería helada y/o tartas heladas y/o cremas heladas y/o postres helados y/o yogurt helados.

Lo que se pone en conocimiento público para efectos de ley correspondiente.
 Artículo 88 de la Ley de Propiedad Industrial.

Abogada EDA SUYAPA ZELAYA VALLADARES
 Registradora de la Propiedad Industrial

22 S., 8 y 24 O. 2008

Solicitud de: MARCA DE FÁBRICA
 No. de Solicitud: 2008-028860
 Fecha de presentación: 20 de agosto del año 2008
 Fecha de emisión: 27 de agosto del año 2008
 Solicitante: CORPORATIVO INTERNACIONAL MEXICANO, S. DE R. L. DE C.V., domiciliada en PONIENTE 128, No. 606, COL. INDUSTRIAL VALLEJO DELEGACIÓN, AZCAPOTZALCO, C.P. 02300 D.F., organizada bajo las leyes de MÉXICO.
 Apoderado: RICARDO ANÍBAL MEJÍA M.
 Otros registros:
 No tiene otros registros.
 Distintivo: GAMESA SALADITAS Y DISEÑO



Clase: 30 Internacional.

Reservas: No se reivindica la palabra "SALADITA"

PROTEGE Y DISTINGUE:

Café, té, cacao, azúcar, arroz, tapioca, sagú, sucedáneos del café; harinas y preparaciones hechas de cereales, pan, pastelería y confitería, helados comestibles; miel, jarabe de melaza; levadura, polvos para esponjar; sal, mostaza; vinagre, salsas (condimentos); especias; hielo.

Lo que se pone en conocimiento público para efectos de ley correspondiente.
 Artículo 88 de la Ley de Propiedad Industrial.

Abogada EDA SUYAPA ZELAYA VALLADARES
 Registradora de la Propiedad Industrial

22 S., 8 y 24 O. 2008

Solicitud de: MARCA DE FÁBRICA
 No. de Solicitud: 2008-022878
 Fecha de presentación: 1 de julio del año 2008
 Fecha de emisión: 2 de septiembre del año 2008
 Solicitante: ELEKTRA TRADING & CONSULTING GROUP, S.A. DE C.V., domiciliada en CIUDAD DE MÉXICO, DISTRITO FEDERAL, organizada bajo las leyes de MÉXICO.
 Apoderado: RICARDO ANÍBAL MEJÍA M.
 Otros registros:
 No tiene otros registros.
 Distintivo: ELEKTRA Y DISEÑO



Clase: 11 Internacional.

Reservas: Se reivindican las letras blancas con fondo negro tal como se muestra en la etiqueta que le acompaña.

PROTEGE Y DISTINGUE:

Aparatos de alumbrado, de calefacción, de producción de vapor, de cocción, de refrigeración, de secado, de ventilación, de distribución de agua e instalaciones sanitarias.

Lo que se pone en conocimiento público para efectos de ley correspondiente.
 Artículo 88 de la Ley de Propiedad Industrial.

Abogada EDA SUYAPA ZELAYA VALLADARES
 Registradora de la Propiedad Industrial

22 S., 8 y 24 O. 2008

Solicitud de: MARCA DE FÁBRICA
 No. de Solicitud: 2007-041136
 Fecha de presentación: 14 de diciembre del año 2007
 Fecha de emisión: 25 de agosto del año 2008
 Solicitante: LABOPHARM INC., domiciliada en 480 BOUL. ARMAN-FRAPPIER, LAVAL (QUEBEC), CANADÁ H7V 4B4, organizada bajo las leyes de Canadá.
 Apoderado: RICARDO ANÍBAL MEJÍA M.
 Otros registros:
 País de origen: Canadá. No.: 1,351,677. De fecha: 14/06/2007
 Distintivo: TRIDURAL



Clase: 5 Internacional.

Reservas: No tiene.

PROTEGE Y DISTINGUE:

Tabletas de Tramadol de liberación prolongada, una droga utilizada para analgesia y tratamiento de dolor.

Lo que se pone en conocimiento público para efectos de ley correspondiente.
 Artículo 88 de la Ley de Propiedad Industrial.

Abogada EDA SUYAPA ZELAYA VALLADARES
 Registradora de la Propiedad Industrial

22 S., 8 y 24 O. 2008

Solicitud de: MARCA DE FÁBRICA
 No. de Solicitud: 2007-038366
 Fecha de presentación: 19 de noviembre del año 2007
 Fecha de emisión: 4 de agosto del año 2008
 Solicitante: COLUMBIASPORTSWEAR COMPANY, domiciliada en 14375 NW SCIENCE PARK DRIVE, PORTLAND, OREGON 97229, U.S.A., organizada bajo las leyes de U.S.A.
 Apoderado: RICARDO ANÍBAL MEJÍA M.
 Otros registros:
 No tiene otros registros.
 Distintivo: TECHLITE

TECHLITE

Clase: 25 Internacional.

Reservas: No tiene.

PROTEGE Y DISTINGUE:

Calzado y componentes para calzado principalmente suelas externas, suelas internas, suelas para el centro, protectores acolchonados insertados, camisas o revestimientos y abrigos impermeables.

Lo que se pone en conocimiento público para efectos de ley correspondiente. Artículo 88 de la Ley de Propiedad Industrial.

Abogada EDA SUYAPA ZELAYA VALLADARES
 Registradora de la Propiedad Industrial

22 S., 8 y 24 O. 2008

Solicitud de: MARCA DE FÁBRICA
 No. de Solicitud: 2008-011862
 Fecha de presentación: 3 de abril del año 2008
 Fecha de emisión: 1 de septiembre del año 2008
 Solicitante: CHURCH & DWIGHT CANADÁ CORP., domiciliada en 635 SECRETARIAT COURT, MISSISSAUGA, ONTARIO L5S 0A5, organizada bajo las leyes de CANADÁ.
 Apoderado: RICARDO ANÍBAL MEJÍA M.
 Otros registros:
 No tiene otros registros.
 Distintivo: FILMKOTE

FILMKOTE

Clase: 5 Internacional.

Reservas: No tiene.

PROTEGE Y DISTINGUE:

Preparaciones farmacéuticas para la prevención y tratamiento de enfermedades de movimiento y mareo; y preparaciones antiácidas.

Lo que se pone en conocimiento público para efectos de ley correspondiente. Artículo 88 de la Ley de Propiedad Industrial.

Abogada EDA SUYAPA ZELAYA VALLADARES
 Registradora de la Propiedad Industrial

22 S., 8 y 24 O. 2008

Solicitud de: MARCA DE FÁBRICA
 No. de Solicitud: 2008-010078
 Fecha de presentación: 24 de marzo del año 2008
 Fecha de emisión: 1 de septiembre del año 2008
 Solicitante: COFRA HOLDING AG (SOCIEDAD ORGANIZADA BAJO LAS LEYES DE SUIZA), domiciliada en GRAFENAUWEG 10, CH-63012 ZUG, organizada bajo las leyes de SUIZA.
 Apoderado: RICARDO ANÍBAL MEJÍA M.

Otros registros:
 No tiene otros registros.
 Distintivo: CLOCK HOUSE

CLOCK HOUSE

Clase: 25 Internacional.

Reservas: No tiene.

PROTEGE Y DISTINGUE:

Vestuario, calzado y sombrerería.

Lo que se pone en conocimiento público para efectos de ley correspondiente. Artículo 88 de la Ley de Propiedad Industrial.

Abogada EDA SUYAPA ZELAYA VALLADARES
 Registradora de la Propiedad Industrial

22 S., 8 y 24 O. 2008

Solicitud de: MARCA DE FÁBRICA
 No. de Solicitud: 2008-017094
 Fecha de presentación: 16 de mayo del año 2008
 Fecha de emisión: 4 de junio del año 2008
 Solicitante: ENTREPRENEUR MEDIA, INC., domiciliada en 2445 McCABE WAY IRVINE, CA 92612, organizada bajo las leyes de U.S.A.
 Apoderado: RICARDO ANÍBAL MEJÍA M.
 Otros registros:
 No tiene otros registros.
 Distintivo: ENTREPRENEUR

ENTREPRENEUR

Clase: 16 Internacional.

Reservas: No tiene.

PROTEGE Y DISTINGUE:

Productos de papel e impresos, principalmente revistas, libros y reportes publicados referentes a oportunidades de negocios.

Lo que se pone en conocimiento público para efectos de ley correspondiente. Artículo 88 de la Ley de Propiedad Industrial.

Abogada EDA SUYAPA ZELAYA VALLADARES
 Registradora de la Propiedad Industrial

22 S., 8 y 24 O. 2008

Solicitud de: MARCA DE FÁBRICA
 No. de Solicitud: 2008-008952
 Fecha de presentación: 10 de marzo del año 2008
 Fecha de emisión: 29 de julio del año 2008
 Solicitante: OLEFINAS (C.R.), S.A., domiciliada en SAN JOSÉ, SAN FRANCISCO DE DOS RÍOS DEL RESTAURANTE TIERRA COLOMBIANA, 300 METROS AL SUR, organizada bajo las leyes de COSTA RICA.
 Apoderado: RICARDO ANÍBAL MEJÍA M.
 Otros registros:
 No tiene otros registros.
 Distintivo: GUARDIAN BI-PLUS

GUARDIAN BI-PLUS

Clase: 16 Internacional.

Reservas: No tiene.

PROTEGE Y DISTINGUE:

Bolsas plásticas con insecticida o sin el, para proteger los racimos de banano y plátano.

Lo que se pone en conocimiento público para efectos de ley correspondiente. Artículo 88 de la Ley de Propiedad Industrial.

Abogada EDA SUYAPA ZELAYA VALLADARES
 Registradora de la Propiedad Industrial

22 S., 8 y 24 O. 2008

- 1/ No. solicitud: 2008-25868
 2/ Fecha de presentación:
 3/ Solicitud de registro de: MARCA DE FÁBRICA
A.- TITULAR
 4/ Solicitante: FARLEYS'S & SATHERS CANDY COMPANY, INC.
 4.1/ Domicilio: One Sather Plaza, Round Lake, Minnesota 56167, U.S.A.
 4.2/ Organizada bajo las leyes de: Estados Unidos de América.
B.- REGISTRO EXTRANJERO
 5/ Registro básico: 77530676
 5.1/ Fecha: 2008-07-24
 5.2/ País de origen: Estados Unidos de América
 5.3/ Código país: US
C.- ESPECIFICACIONES DE LA DENOMINACIÓN
 6/ Denominación y 6.1 Distintivo: SWEETS TRIPES

SWEET STRIPES

7/ Clase Internacional: 30

8/ PROTEGE Y DISTINGUE:
 Confitería.

8.1/ Página adicional.

D.- APODERADO LEGAL

9/ Nombre: JORGE OMAR CASCO ZELAYA

E.- SUSTITUYE PODER

10/ Nombre: Tania Vanessa María Alejandra Casco Rubí

USO EXCLUSIVO DE LA OFICINA

Lo que se pone en conocimiento público para efectos de ley correspondiente.
 Artículo 88 de la Ley de Propiedad Industrial.

11/ Fecha de emisión:

12/ Reservas:

Registrador(a) de la Propiedad Industrial

22 S., 8 y 24 O. 2008

- 1/ No. solicitud: 22596-08
 2/ Fecha de presentación: 27-06-08
 3/ Solicitud de registro de: MARCA DE FÁBRICA
A.- TITULAR
 4/ Solicitante: CINSA, S.A. DE C.V.
 4.1/ Domicilio: Blvd. Isidro López Zertuche, No. 1495. Zona Industrial Saltillo, Coahuila C.P. 25000
 4.2/ Organizada bajo las leyes de: México.
B.- REGISTRO EXTRANJERO
 5/ Registro básico:
 5.1/ Fecha:
 5.2/ País de origen:
 5.3/ Código país:
C.- ESPECIFICACIONES DE LA DENOMINACIÓN
 6/ Denominación y 6.1 Distintivo: CINSA y diseño

7/ Clase Internacional: 21



8/ PROTEGE Y DISTINGUE:

Productos de acero porcelanizado: Ollas, tarros, platos extendidos platos hondos, cacerolas, charolas, ensaladeras, asadores, budineras, sartenes, vapores, cafeteras, teteras, vasos, hervidores, freidoras, cucharas, cucharones, portagarrañones, paveras, dispensadores de agua, macetas, utensilios para cocinar. Aluminio: Sartenes, ollas,

budineras, cacerolas, freidoras, comales, parrillas. Plástico: Cucharas, espátulas, volteadores, machacadores, pela papas, exprimidores, cucharones, tenedor para espagueti, contenedores herméticos para almacenar alimentos, platos, charolas, vasos.

8.1/ Página adicional.

D.- APODERADO LEGAL

9/ Nombre: LUCÍA DURÓN LÓPEZ (BUFETE DURÓN).

E.- SUSTITUYE PODER

10/ Nombre:

USO EXCLUSIVO DE LA OFICINA

Lo que se pone en conocimiento público para efectos de ley correspondiente.
 Artículo 88 de la Ley de Propiedad Industrial.

11/ Fecha de emisión: 29/08/008

12/ Reservas:

Abogada EDA SUYAPA ZELAYA VALLADARES

Registrador(a) de la Propiedad Industrial

22 S., 8 y 24 O. 2008.

1/ No. solicitud: 29094-08

2/ Fecha de presentación: 22-08-08

3/ Solicitud de registro de: MARCA DE FÁBRICA

A.- TITULAR

4/ Solicitante: EROGLU GIYIM SANAYI VE TICARET ANONIM SIRKETI

4.1/ Domicilio: Firuzköy Mah, Firuzköy Bulvari No. 216 Avcilar/Estambul Turquía

4.2/ Organizada bajo las leyes de: Turquía

B.- REGISTRO EXTRANJERO

5/ Registro básico:

5.1/ Fecha:

5.2/ País de origen:

5.3/ Código país:

C.- ESPECIFICACIONES DE LA DENOMINACIÓN

6/ Denominación y 6.1 Distintivo: COLIN'S y diseño a colores

6.2/ Reivindicaciones: Los colores rojo, blanco y negro.



7/ Clase Internacional: 25

8/ PROTEGE Y DISTINGUE:

Ropa, principalmente pantalones, chaquetas, sobretodos, abrigos, faltas, pantalones vaqueros, trajes, chalecos, capotes, trajes de baño, camisas, camisetas, sudaderas, vestidos, suéteres, ropa interior, principalmente calzoncillos, corsés, brasieres, lencería, bragas, bóxer cortos deportivos, suéteres, pantalones cortos deportivos, pantalones cortos; sombrerería, principalmente gorras, gorras para nadar, boinas, sombreros, guantes (ropa), calcetines, medias, zapatos, botas, calzado para deporte, sandalias y pantunflas, corbatas, corbatines, pañuelos, bufandas, pañuelos para el cuello, cuellos para vestidos, pañuelos, orejeras, fajas (tela), ropa para bebés.

8.1/ Página adicional.

D.- APODERADO LEGAL

9/ Nombre: LUCÍA DURÓN LÓPEZ (BUFETE DURÓN)

E.- SUSTITUYE PODER

10/ Nombre:

USO EXCLUSIVO DE LA OFICINA

Lo que se pone en conocimiento público para efectos de ley correspondiente.
 Artículo 88 de la Ley de Propiedad Industrial.

11/ Fecha de emisión: 03/09/08

12/ Reservas:

Abogada EDA SUYAPA ZELAYA VALLADARES

Registrador(a) de la Propiedad Industrial

22 S., 8 y 24 O. 2008

Solicitud de: MARCA DE FÁBRICA
 No. de Solicitud: 2008-008950
 Fecha de presentación: 10 de marzo del año 2008
 Fecha de emisión: 29 de julio del año 2008
 Solicitante: OLEFINAS (C.R.), S.A., domiciliada en SAN JOSÉ, SAN FRANCISCO DE DOS RÍOS DEL RESTAURANTE TIERRA COLOMBIANA, 300 METROS AL SUR, organizada bajo las leyes de COSTA RICA.
 Apoderado: RICARDO ANÍBAL MEJÍA M.
 Otros registros:
 No tiene otros registros.
 Distintivo: GUARDIÁN TREEBAG POLY-BI

GUARDIAN TREEBAG POLY-BI

Clase: 16 Internacional.
 Reservas: No tiene.

PROTEGE Y DISTINGUE:
 Bolsas plásticas con insecticidas o sin el, para proteger los racimos de banano y plátano.

Lo que se pone en conocimiento público para efectos de ley correspondiente.
 Artículo 88 de la Ley de Propiedad Industrial.

Abogada EDA SUYAPA ZELAYA VALLADARES
 Registradora de la Propiedad Industrial
 22 S., 8 y 24 O. 2008

Solicitud de: MARCA DE FÁBRICA
 No. de Solicitud: 2008-007058
 Fecha de presentación: 25 de febrero del año 2008
 Fecha de emisión: 14 de agosto del año 2008
 Solicitante: COLOREP, INC., domiciliada en 9119 S. MILLIKEN AV. RANCHO CUCAMONGA, C.A. 91730, organizada bajo las leyes de U.S.A.
 Apoderado: TITO ANÍBAL MEJÍA
 Otros registros:
 No tiene otros registros.
 Distintivo: AIRDYE

AIRDYE

Clase: 24 Internacional.
 Reservas: No tiene.

PROTEGE Y DISTINGUE:
 Tejidos textiles, principalmente para la manufactura de ropa, banderas, tejidos en general para el hogar, principalmente toallas y cortinas.

Lo que se pone en conocimiento público para efectos de ley correspondiente.
 Artículo 88 de la Ley de Propiedad Industrial.

Abogada EDA SUYAPA ZELAYA VALLADARES
 Registradora de la Propiedad Industrial
 22 S., 8 y 24 O. 2008

Solicitud de: MARCA DE FÁBRICA
 No. de Solicitud: 2008-007060
 Fecha de presentación: 25 de febrero del año 2008
 Fecha de emisión: 14 de agosto del año 2008
 Solicitante: COLOREP, INC., domiciliada en 9119 S. MILLIKEN AV. RANCHO CUCAMONGA, C.A. 91730, organizada bajo las leyes de U.S.A.
 Apoderado: TITO ANÍBAL MEJÍA

Otros registros:
 No tiene otros registros.
 Distintivo: AIRDYE

AIRDYE

Clase: 25 Internacional.
 Reservas: No tiene.

PROTEGE Y DISTINGUE:
 Ropa de alto rendimiento para hombres y mujeres, niños y niñas, principalmente camisas, tops, abrigos, principalmente pantalones, shorts, trajes de baño, vestidos, trajes, ropa interior y accesorios principalmente sombreros y hufandas.

Lo que se pone en conocimiento público para efectos de ley correspondiente.
 Artículo 88 de la Ley de Propiedad Industrial.

Abogada EDA SUYAPA ZELAYA VALLADARES
 Registradora de la Propiedad Industrial
 22 S., 8 y 24 O. 2008

Solicitud de: MARCA DE FÁBRICA
 No. de Solicitud: 2008-018780
 Fecha de presentación: 29 de mayo del año 2008
 Fecha de emisión: 16 de junio del año 2008
 Solicitante: ARROCFERA TUCAPEL, S.A.I.C., domiciliada en ALCÁNTARA No. 107, LAS CONDES, SANTIAGO, organizada bajo las leyes de CHILE.
 Apoderado: JORGE OMAR CASCO ZELAYA
 Otros registros:
 No tiene otros registros.
 Distintivo: TUCAPEL

TUCAPEL

Clase: 29 Internacional.
 Reservas: No tiene.

PROTEGE Y DISTINGUE:
 Carne, pescado, aves y caza; extractos de carne; frutas y legumbres en conserva, congeladas, secas y cocidas; jaleas, mermeladas, compotas; huevos, leche y productos lácteos; aceites y grasas comestibles.

Lo que se pone en conocimiento público para efectos de ley correspondiente.
 Artículo 88 de la Ley de Propiedad Industrial.

Abogada EDA SUYAPA ZELAYA VALLADARES
 Registradora de la Propiedad Industrial
 22 S., 8 y 24 O. 2008

Solicitud de: MARCA DE FÁBRICA
 No. de Solicitud: 2008-018782
 Fecha de presentación: 29 de mayo del año 2008
 Fecha de emisión: 16 de junio del año 2008
 Solicitante: ARROCFERA TUCAPEL, S.A.I.C., domiciliada en ALCÁNTARA No. 107, LAS CONDES, SANTIAGO, organizada bajo las leyes de CHILE.
 Apoderado: JORGE OMAR CASCO ZELAYA
 Otros registros:
 No tiene otros registros.
 Distintivo: TUCAPEL

TUCAPEL

Clase: 30 Internacional.
 Reservas: No tiene.

PROTEGE Y DISTINGUE:
 Café, té, cacao, azúcar, arroz, tapioca, sagú, sucedáneos del café; harinas y preparaciones hechas de cereales, pan, pastelería y confitería, helados comestibles; miel, jarabe de melaza; levadura, polvos para esponjar; sal, mostaza; vinagre.

Lo que se pone en conocimiento público para efectos de ley correspondiente.
 Artículo 88 de la Ley de Propiedad Industrial.

Abogada EDA SUYAPA ZELAYA VALLADARES
 Registradora de la Propiedad Industrial
 22 S., 8 y 24 O. 2008

Solicitud de: MARCA DE FÁBRICA
 No. de Solicitud: 2008-010986
 Fecha de presentación: 27 de marzo del año 2008
 Fecha de emisión: 8 de julio del año 2008
 Solicitante: DAK AMÉRICAS ARGENTINA, S.A., domiciliada en AV. DEL LIBERTADOR 498, PISO 21. CIUDAD DE BUENOS AIRES, organizada bajo las leyes de Argentina.
 Apoderado: RICARDO ANÍBAL MEJÍA M.
 Otros registros:
 No tiene otros registros.
 Distintivo: LASER +

LASER +

Clase: 1 Internacional.

Reservas: No tiene.

PROTEGE Y DISTINGUE:

Productos químicos destinados a la industria, ciencia, fotografía, así como a la agricultura, horticultura y silvicultura; resinas artificiales en estado bruto, materias plásticas en estado bruto; abono para las tierras; composiciones extintoras, preparaciones para el temple y soldadura de metales; productos químicos destinados a conservar los alimentos; materias curtientes; adhesivos (pegamentos) destinados a la industria.

Lo que se pone en conocimiento público para efectos de ley correspondiente. Artículo 88 de la Ley de Propiedad Industrial.

Abogada EDA SUYAPA ZELAYA VALLADARES
 Registradora de la Propiedad Industrial

22 S., 8 y 24 O. 2008

Solicitud de: MARCA DE FÁBRICA
 No. de Solicitud: 2008-016331
 Fecha de presentación: 12 de mayo del año 2008
 Fecha de emisión: 26 de mayo del año 2008
 Solicitante: PHARMAETICA LABORATORIOS, S.A. DE C.V., domiciliada en BARRIO MIRAMESÍ, SALIDA CARRETERA VIEJA HACIA OLANCHO, TEGUCIGALPA, organizada bajo las leyes de HONDURAS
 Apoderado: MARCO ANTONIO RODRÍGUEZ MEJÍA
 Otros registros:
 No tiene otros registros.
 Distintivo: CLONAZEPAM - PH

CLONAZEPAM-PH

Clase: 5 Internacional.

Reservas: No tiene.

PROTEGE Y DISTINGUE:

Productos farmacéuticos medicinales, veterinarios, dietéticos, para adultos y niños.

Lo que se pone en conocimiento público para efectos de ley correspondiente. Artículo 88 de la Ley de Propiedad Industrial.

Abogada LESBIA ENOE ALVARADO BARDALES
 Registradora de la Propiedad Industrial

22 S., 8 y 24 O. 2008

Solicitud de: MARCA DE FÁBRICA
 No. de Solicitud: 2008-008953
 Fecha de presentación: 10 de marzo del año 2008
 Fecha de emisión: 25 de julio del año 2008
 Solicitante: OLEFINAS (C.R.), S.A., domiciliada en SAN JOSÉ, SAN FRANCISCO DE DOS RÍOS DEL RESTAURANTE TIERRA COLOMBIANA, 300 METROS AL SUR, organizada bajo las leyes de Costa Rica.

Apoderado: RICARDO ANÍBAL MEJÍA M.

Otros registros:

No tiene otros registros.

Distintivo: GUARDIÁN CORBATAS

GUARDIAN CORBATAS

Clase: 16 Internacional.

Reservas: No tiene.

PROTEGE Y DISTINGUE:

Tiras de plástico conteniendo insecticida para proteger los racimos de banano y plátano.

Lo que se pone en conocimiento público para efectos de ley correspondiente. Artículo 88 de la Ley de Propiedad Industrial.

Abogada LESBIA ENOE ALVARADO BARDALES
 Registradora de la Propiedad Industrial

22 S., 8 y 24 O. 2008

1/ No. solicitud: 25594-08

2/ Fecha de presentación: 23-07-08

3/ Solicitud de registro de: MARCA DE FÁBRICA

A.- TITULAR

4/ Solicitante: Société des Produits Nestlé, S.A.

4.1/ Domicilio: 1800 Vevey, Switzerland

4.2/ Organizada bajo las leyes de: Estados Unidos de América

B.- REGISTRO EXTRANJERO

5/ Registro básico:

5.1/ Fecha:

5.2/ País de origen:

5.3/ Código país:

C.- ESPECIFICACIONES DE LA DENOMINACIÓN

6/ Denominación y 6.1 Distintivo: Nesquik etiqueta a colores

6.2/ Reivindicaciones: Los colores amarillo, azul y blanco

7/ Clase Internacional: 29

8/ PROTEGE Y DISTINGUE:

Preparaciones hechas a partir de leche; bebidas a base de leche; sucedáneos de alimentos lácteos; postres hechos a partir de leche o de crema de leche; yogurs.

8.1/ Página adicional.

D.- APODERADO LEGAL

9/ Nombre: LUCÍA DURÓN LÓPEZ (BUFFETE DURÓN)

E.- SUSTITUYE PODER

10/ Nombre:

USO EXCLUSIVO DE LA OFICINA

Lo que se pone en conocimiento público para efectos de ley correspondiente. Artículo 88 de la Ley de Propiedad Industrial.

11/ Fecha de emisión: 30/07/008

12/ Reservas.

Abogada EDA SUYAPA ZELAYA VALLADARES
 Registrador(a) de la Propiedad Industrial

22 S., 8 y 24 O. 2008

1/ No. solicitud: 25593-08
 2/ Fecha de presentación: 23-07-08
 3/ Solicitud de registro de: MARCA DE FÁBRICA
A.- TITULAR
 4/ Solicitante: Societé des Produits Nestlé, S.A.
 4.1/ Domicilio: 1800 Vevey, Switzerland
 4.2/ Organizada bajo las leyes de: Estados Unidos de América
B.- REGISTRO EXTRANJERO
 5/ Registro básico:
 5.1/ Fecha:
 5.2/ País de origen:
 5.3/ Código país:
C.- ESPECIFICACIONES DE LA DENOMINACIÓN
 6/ Denominación y 6.1 Distintivo: Nesquik etiqueta a colores
 6.2/ Reivindicaciones: Los colores amarillo, azul y blanco



7/ Clase Internacional: 32

8/ PROTEGE Y DISTINGUE:
 Bebidas no alcohólicas; jarabes, extractos y esencias y otras preparaciones para hacer bebidas no alcohólicas (excepto aceites esenciales); bebidas hechas a base de malta; bebidas isotónicas.

8.1/ Página adicional.

D.- APODERADO LEGAL
 9/ Nombre: LUCÍA DURÓN LÓPEZ (BUFETE DURÓN)

E.- SUSTITUYE PODER
 10/ Nombre:

USO EXCLUSIVO DE LA OFICINA

Lo que se pone en conocimiento público para efectos de ley correspondiente.
 Artículo 88 de la Ley de Propiedad Industrial.

11/ Fecha de emisión: 31/07/008

12/ Reservas:

Abogada LESBIA ENOE ALVARADO BARDALES
 Registrador(a) de la Propiedad Industrial

22 S., 8 y 24 O. 2008

1/ No. solicitud: 28778-08
 2/ Fecha de presentación: 19-08-08
 3/ Solicitud de registro de: MARCA DE FÁBRICA
A.- TITULAR
 4/ Solicitante: Societé des Produits Nestlé, S.A.
 4.1/ Domicilio: 1800 Vevey, Switzerland
 4.2/ Organizada bajo las leyes de: Estados Unidos de América
B.- REGISTRO EXTRANJERO
 5/ Registro básico:
 5.1/ Fecha:
 5.2/ País de origen:
 5.3/ Código país:
C.- ESPECIFICACIONES DE LA DENOMINACIÓN

6/ Denominación y 6.1 Distintivo: OPTIRENAL

6.2/ Reivindicaciones:

OPTIRENAL

7/ Clase Internacional: 31

8/ PROTEGE Y DISTINGUE:
 Alimentos para animales, arena para cajas o camas de gatos y productos para camas de animales.

8.1/ Página adicional.

D.- APODERADO LEGAL
 9/ Nombre: LUCÍA DURÓN LÓPEZ (BUFETE DURÓN)

E.- SUSTITUYE PODER
 10/ Nombre:

USO EXCLUSIVO DE LA OFICINA

Lo que se pone en conocimiento público para efectos de ley correspondiente.
 Artículo 88 de la Ley de Propiedad Industrial.

11/ Fecha de emisión: 26/08/08

12/ Reservas:

Abogada LIDA SUYAPA ZELAYA VALLEADARES
 Registrador(a) de la Propiedad Industrial

22 S., 8 y 24 O. 2008

1/ No. solicitud: 26335-08
 2/ Fecha de presentación: 30-07-08
 3/ Solicitud de registro de: MARCA DE FÁBRICA
A.- TITULAR
 4/ Solicitante: Societé des Produits Nestlé, S.A.
 4.1/ Domicilio: 1800 Vevey, Switzerland
 4.2/ Organizada bajo las leyes de: Suiza
B.- REGISTRO EXTRANJERO
 5/ Registro básico:

5.1/ Fecha:
 5.2/ País de origen:
 5.3/ Código país:
C.- ESPECIFICACIONES DE LA DENOMINACIÓN
 6/ Denominación y 6.1 Distintivo: SJORA
 6.2/ Reivindicaciones:

SJORA

7/ Clase Internacional: 32

8/ PROTEGE Y DISTINGUE:
 Aguas sin gas, aguas gaseosas o gasificadas, aguas tratadas, aguas de manantial, aguas minerales, aguas aromatizadas; bebidas con sabor a fruta y bebidas a base de frutas, zumos de frutas y de verduras, néctares, limonadas, sodas y otras bebidas no alcohólicas; siropes, extractos y esencias y otras preparaciones para hacer bebidas no alcohólicas (excepto aceites esenciales); bebidas a base de fermentos lácticos; bebidas a base de soja; bebidas a base de malta; bebidas isotónicas.

8.1/ Página adicional.

D.- APODERADO LEGAL
 9/ Nombre: LUCÍA DURÓN LÓPEZ (BUFETE DURÓN)

E.- SUSTITUYE PODER
 10/ Nombre:

USO EXCLUSIVO DE LA OFICINA

Lo que se pone en conocimiento público para efectos de ley correspondiente.
 Artículo 88 de la Ley de Propiedad Industrial.

11/ Fecha de emisión:

12/ Reservas:

Abogada LESBIA ENOE ALVARADO BARDALES
 Registrador(a) de la Propiedad Industrial
 22 S., 8 y 24 O. 2008

Solicitud de: MARCA DE FÁBRICA
 No. de Solicitud: 2008-028559
 Fecha de presentación: 15 de agosto del año 2008
 Fecha de emisión: 27 de agosto del año 2008
 Solicitante: MOTOROLA, INC., domiciliada en 1303 EAST ALGONQUIN ROAD, SCHAUMBURG, ILLINOIS 60196, organizada bajo las leyes de U.S.A.
 Apoderado: RICARDO ANÍBAL MEJÍA
 Otros registros:
 País de origen: U.S.A. No.: 77/438461 de fecha: 02/04/2008
 Distintivo: MOTOACTV

MOTOACTV

Clase: 9 Internacional.

Reservas: No tiene.

PROTEGE Y DISTINGUE:

Teléfonos, teléfonos celulares, radios de doble vía, radio transceptores, asistentes digitales personales, audio portátiles y reproductores de video, principalmente reproductores de MP3, reproductores digitales y multi-media de audio; aparatos de mensaje eléctricos en la naturaleza de aparatos portátiles de telecomunicaciones y mensajes instantáneos; aparatos de juegos de mano de la naturaleza de unidades de mano para jugar juegos electrónicos para usarse con pantallas externas o monitores; cámaras electrónicas, principalmente cámaras digitales, video cámaras; ordenadores de software de comercio electrónico para permitir a los usuarios hacer órdenes seguras y hacer pagos en el área de negocios electrónicos vía red global de computadoras, red de telecomunicaciones o señales inalámbricas, incluyendo equipo de radios modernos originados en telecomunicaciones, unidades de posicionamiento global, pilas, baterías recargables y adaptadores de poder.

Lo que se pone en conocimiento público para efectos de ley correspondiente.
 Artículo 88 de la Ley de Propiedad Industrial.

Abogada LESBIA ENOE ALVARADO BARDALES
 Registradora de la Propiedad Industrial

22 S., 8 y 24 O. 2008

Solicitud de: MARCA DE FÁBRICA
 No. de Solicitud: 2008-015383
 Fecha de presentación: 5 de mayo del año 2008
 Fecha de emisión: 4 de julio del año 2008
 Solicitante: TERRAMATER, S.A., domiciliada en LUIS THAGER OJEDA 236, PISO 6, PROVIDENCIA, SANTIAGO, organizada bajo las leyes de CHILE.
 Apoderado: JORGE OMAR CASCO ZELAYA
 Otros registros:
 No tiene otros registros.
 Distintivo: PASO DEL SOL

PASO DEL SOL

Clase: 33 Internacional.

Reservas: No tiene.

PROTEGE Y DISTINGUE:

Bebidas alcohólicas (con excepción de cervezas) especialmente vinos.

Lo que se pone en conocimiento público para efectos de ley correspondiente.
 Artículo 88 de la Ley de Propiedad Industrial.

Abogada LESBIA ENOE ALVARADO BARDALES
 Registradora de la Propiedad Industrial

22 S., 8 y 24 O. 2008

Solicitud de: MARCA DE FÁBRICA
 No. de Solicitud: 2008-015385
 Fecha de presentación: 5 de mayo del año 2008
 Fecha de emisión: 27 de mayo del año 2008
 Solicitante: TERRAMATER, S.A., domiciliada en LUIS THAGER OJEDA 236, 6to. PISO, PROVINCIA, SANTIAGO, organizada bajo las leyes de CHILE.
 Apoderado: JORGE OMAR CASCO ZELAYA
 Otros registros:
 No tiene otros registros.
 Distintivo: UNUSUAL

UNUSUAL

Clase: 33 Internacional.

Reservas: No tiene.

PROTEGE Y DISTINGUE:

Bebidas alcohólicas (con excepción de cervezas) especialmente vinos.

Lo que se pone en conocimiento público para efectos de ley correspondiente.
 Artículo 88 de la Ley de Propiedad Industrial.

Abogada LESBIA ENOE ALVARADO BARDALES
 Registradora de la Propiedad Industrial

22 S., 8 y 24 O. 2008

- 1/ No. solicitud: 18781-08
- 2/ Fecha de presentación:
- 3/ Solicitud de registro de: MARCA DE FÁBRICA
- A.- TITULAR
- 4/ Solicitante: ARROCERA TUCAPEL S.A.I.C.
- 4.1/ Domicilio: Alcántara No. 107, Las Condes, Santiago, Chile.
- 4.2/ Organizada bajo las leyes de: Chile
- B.- REGISTRO EXTRANJERO
- 5/ Registro básico:
- 5.1/ Fecha:
- 5.2/ País de origen:
- 5.3/ Código país:
- C.- ESPECIFICACIONES DE LA DENOMINACIÓN
- 6/ Denominación y 6.1 Distintivo: TU CAPEL

TU CAPEL

7/ Clase Internacional: 31

8/ PROTEGE Y DISTINGUE:

Productos agrícolas, hortícolas, forestales y granos, no comprendidos en otras clases; animales vivos; frutas y legumbres frescas; semillas, plantas y flores naturales; alimentos para los animales; malta.

8.1/ Página adicional.

D.- APODERADO LEGAL

9/ Nombre: JORGE OMAR CASCO ZELAYA

E.- SUSTITUYE PODER

10/ Nombre:

USO EXCLUSIVO DE LA OFICINA

Lo que se pone en conocimiento público para efectos de ley correspondiente.
 Artículo 88 de la Ley de Propiedad Industrial.

11/ Fecha de emisión: 17/06/08

12/ Reservas:

Abogada LESBIA ENOE ALVARADO BARDALES
 Registrador(a) de la Propiedad Industrial

22 S., 8 y 24 O. 2008

1/ No. solicitud: 25653-08
 2/ Fecha de presentación: 24-07-08
 3/ Solicitud de registro de: MARCA DE FÁBRICA

A.- TITULAR

4/ Solicitante: COLOMBINA, S.A.
 4.1/ Domicilio: La Paila, Zarzal, Valle, Colombia.
 4.2/ Organizada bajo las leyes de: Colombia

B.- REGISTRO EXTRANJERO

5/ Registro básico:

5.1/ Fecha:

5.2/ País de origen:

5.3/ Código país:

C.- ESPECIFICACIONES DE LA DENOMINACIÓN

6/ Denominación y 6.1 Distintivo: COLOMBINA Y ETIQUETA



7/ Clase Internacional: 30

8/ PROTEGE Y DISTINGUE:

Confitería, chocolatería, pastelería y galletería.

8.1/ Página adicional.

D.- APODERADO LEGAL

9/ Nombre: JORGE OMAR CASCO ZELAYA

E.- SUSTITUYE PODER

10/ Nombre: TANIA VANESSA MARÍA ALEJANDRA CASCO RUBÍ

USO EXCLUSIVO DE LA OFICINA

Lo que se pone en conocimiento público para efectos de ley correspondiente.
 Artículo 88 de la Ley de Propiedad Industrial.

11/ Fecha de emisión: 04/08/08

12/ Reservas: No se reivindica "DULCE DE MIEL."

Abogada LESBIA ENOE ALVARADO BARDALES
 Registrador(a) de la Propiedad Industrial

20 A., 4 y 22 S. 2008.

Solicitud de: MARCA DE FÁBRICA
 No. de Solicitud: 2008-010150
 Fecha de presentación: 24 de marzo del año 2008
 Fecha de emisión: 31 de julio del año 2008
 Solicitante: FACEBOOK, INC. (DELAWARE CORPORATION),
 domiciliada en 156 UNIVERSITY AVENUE, PALO ALTO, CALIFORNIA
 94301, organizada bajo las leyes de U.S.A.
 Apoderado: JORGE OMAR CASCO ZELAYA
 Otros registros:
 No tiene otros registros.
 Distintivo: FACEBOOK

FACEBOOK

Clase: 9 Internacional.

Reservas: No tiene.

PROTEGE Y DISTINGUE:

Programas de computadoras de herramientas para el desarrollo de redes sociales, creación de aplicaciones para redes sociales y para permitir la recuperación de datos, carga, acceso y mantenimiento del programa de aplicaciones interfase (API), programas para terceras partes y servicios en línea para la creación de redes sociales, creación de aplicaciones de redes sociales y para permitir la recuperación de datos, carga, acceso y mantenimiento; programas para permitir cargar, publicar, mostrar, exhibir, etiquetar, espacios, compartir o de otra manera proveer a los

medios de comunicación electrónicos o información a través de internet o de otra red de comunicaciones.

Lo que se pone en conocimiento público para efectos de ley correspondiente.
 Artículo 88 de la Ley de Propiedad Industrial.

Abogada EDA SUYAPA ZELAYA VALLADARES
 Registradora de la Propiedad Industrial

20 A., 4 y 22 S. 2008

Solicitud de: MARCA DE FÁBRICA
 No. de Solicitud: 2008-025678
 Fecha de presentación: 24 de julio del año 2008
 Fecha de emisión: 5 de agosto del año 2008
 Solicitante: EMPRESA ASOCIATIVA CAMPESINA DE PRODUCCIÓN
 PRONATURA, domiciliada en MUNICIPIO DE GUAIMACA,
 DEPARTAMENTO DE FRANCISCO MORAZÁN, organizada bajo las
 leyes de HONDURAS
 Apoderado: PAULA MARÍA VARELA MELÉNDEZ
 Otros registros:
 No tiene otros registros.
 Distintivo: MAJASTRE Y DISEÑO



Clase: 30 Internacional.

Reservas: No tiene.

PROTEGE Y DISTINGUE:

Café.

Lo que se pone en conocimiento público para efectos de ley correspondiente.
 Artículo 88 de la Ley de Propiedad Industrial.

Abogada EDA SUYAPA ZELAYA VALLADARES
 Registradora de la Propiedad Industrial

20 A., 4 y 22 S. 2008

Solicitud de: MARCA DE FÁBRICA
 No. de Solicitud: 2008-027003
 Fecha de presentación: 5 de agosto del año 2008
 Fecha de emisión: 12 de agosto del año 2008
 Solicitante: LABORATORIOS ANDIFAR, domiciliada en Tegucigalpa,
 M.D.C., organizada bajo las leyes de Honduras.
 Apoderado: ZAGLUL BENDECK SAADE
 Otros registros:
 No tiene otros registros.
 Distintivo: ORTOPURINOL

ORTOPURINOL

Clase: 5 Internacional.

Reservas: No tiene.

PROTEGE Y DISTINGUE:

Productos farmacéuticos y veterinarios; productos higiénicos para la medicina; sustancias dietéticas para uso médico, alimentos para bebés; emplastos, material para apósitos; material para empastar los dientes y para improntas dentales; desinfectantes; productos para la destrucción de animales dañinos; fungicidas, herbicidas.

Lo que se pone en conocimiento público para efectos de ley correspondiente.
 Artículo 88 de la Ley de Propiedad Industrial.

Abogada LESBIA ENOE ALVARADO BARDALES
 Registradora de la Propiedad Industrial

4, 22 S. y 8 O. 2008.

Solicitud de: MARCA DE FÁBRICA
 No. de Solicitud: 2008-027302
 Fecha de presentación: 7 de agosto del año 2008
 Fecha de emisión: 19 de agosto del año 2008
 Solicitante: FABRICA DE ESPECIAS DON JULIO, S. DE R.L., domiciliada en San Pedro Sula, organizada bajo las leyes de Honduras.
 Apoderado: ZAGLUL BENDECK SAADE
 Otros registros:
 No tiene otros registros.
 Distintivo: SUPER WHITE Y ETIQUETA



Clase: 5 Internacional.

Reservas: Se reivindican los colores violeta, rosado, amarillo, verde, azul, fucia, blanco y anaranjado.

No se reivindican los demás elementos denominativos dentro de la etiqueta a excepción de la denominación solicitada SUPER WHITE, sólo se reivindica la disposición de los mismos dentro de ella.

PROTEGE Y DISTINGUE:

Productos farmacéuticos y veterinarios; productos higiénicos para la medicina; sustancias dietéticas para uso médico, alimentos para bebés; emplastos, material para apósitos; material para empastar los dientes y para improntas dentales; desinfectantes; productos para la destrucción de animales dañinos; fungicidas, herbicidas.

Lo que se pone en conocimiento público para efectos de ley correspondiente.
 Artículo 88 de la Ley de Propiedad Industrial.

Abogada EDA SUYAPA ZELAYA VALLADARES
 Registradora de la Propiedad Industrial
 4, 22 S. y 8 O. 2008.

Solicitud de: MARCA DE FÁBRICA
 No. de Solicitud: 2008-026496
 Fecha de presentación: 31 de julio del año 2008
 Fecha de emisión: 12 de agosto del año 2008
 Solicitante: LABORATORIOS FARSIMAN, S.A., domiciliada en San Pedro Sula, organizada bajo las leyes de Honduras.
 Apoderado: ZAGLUL BENDECK SAADE
 Otros registros:
 No tiene otros registros.
 Distintivo: TORVAFAR

TORVAFAR

Clase: 5 Internacional.

Reservas: No tiene.

PROTEGE Y DISTINGUE:

Productos farmacéuticos y veterinarios; productos higiénicos para la medicina; sustancias dietéticas para uso médico, alimentos para bebés; emplastos, material para empastar los dientes y para improntas dentales; desinfectantes; productos para improntas dentales; desinfectantes; productos para la destrucción de animales dañinos.

Lo que se pone en conocimiento público para efectos de ley correspondiente.
 Artículo 88 de la Ley de Propiedad Industrial.

Abogada EDA SUYAPA ZELAYA VALLADARES
 Registradora de la Propiedad Industrial
 4, 22 S. y 8 O. 2008.

MARCAS DE SERVICIO

Solicitud de: MARCA DE SERVICIO
 No. de Solicitud: 2008-028284
 Fecha de presentación: 14 de agosto del año 2008
 Fecha de emisión: 29 de agosto del año 2008
 Solicitante: BANCO LAFISE (HONDURAS) S.A., domiciliada en Tegucigalpa, M.D.C., Francisco Morazán, organizada bajo las leyes de Honduras.
 Apoderado: MARCO TULLIO SAGASTUME
 Otros registros:
 No tiene otros registros.
 Distintivo: MEDIC BANCO LAFISE Y DISEÑO



Clase: 36 Internacional.

Reservas: No tiene.

PROTEGE Y DISTINGUE:

Seguros; negocios financieros; negocios monetarios; negocios inmobiliarios.

Lo que se pone en conocimiento público para efectos de ley correspondiente.
 Artículo 88 de la Ley de Propiedad Industrial.

Abogada EDA SUYAPA ZELAYA VALLADARES
 Registradora de la Propiedad Industrial
 4, 22 S. y 8 O. 2008.

Solicitud de: MARCA DE SERVICIO
 No. de Solicitud: 2008-020138
 Fecha de presentación: 13 de junio del año 2008
 Fecha de emisión: 24 de junio del año 2008
 Solicitante: INMOBILIARIA SU CASA, S.A. DE C.V., domiciliada en Tegucigalpa, organizada bajo las leyes de Honduras.
 Apoderado: BERNABÉ SORTO RAMÍREZ
 Otros registros:
 No tiene otros registros.
 Distintivo: INMOBILIARIA SUCASA Y LOGO



Clase: 36 Internacional.

Reservas: No tiene.

PROTEGE Y DISTINGUE:

Servicio de agencia de bienes raíces.

Lo que se pone en conocimiento público para efectos de ley correspondiente.
 Artículo 88 de la Ley de Propiedad Industrial.

Abogada EDA SUYAPA ZELAYA VALLADARES
 Registradora de la Propiedad Industrial
 4, 22 S. y 8 O. 2008.

Solicitud de: MARCA DE FÁBRICA
 No. de Solicitud: 2005-033767
 Fecha de presentación: 30 de noviembre del año 2005
 Fecha de emisión: 4 de febrero del año 2008
 Solicitante: ADOC, S.A. DE C.V., domiciliada en SAN SALVADOR, organizada bajo las leyes de EL SALVADOR
 Apoderado: FERNANDO ALBERTO GODOY SAGASTUME
 Otros registros:
 No tiene otros registros.
 Distintivo: SHOE LOVERS

SHOE LOVERS

Clase: 25 Internacional.
 Reservas: No tiene.
 PROTEGE Y DISTINGUE:
 Vestidos, calzados en general, con inclusión de botas, zapatos, zapatillas.

Lo que se pone en conocimiento público para efectos de ley correspondiente.
 Artículo 88 de la Ley de Propiedad Industrial.

Abogada LESBIA ENOE ALVARADO BARDALES
 Registradora de la Propiedad Industrial

20 A., 4 y 22 S. 2008

Solicitud de: MARCA DE FÁBRICA
 No. de Solicitud: 2008-025679
 Fecha de presentación: 24 de julio del año 2008
 Fecha de emisión: 12 de agosto del año 2008
 Solicitante: EMPRESA PURIFICADORA DE AGUA EL NARANJAL, domiciliada en ALDEA EL NARANJAL, MUNICIPIO DE SANTA MARÍA DEL REAL, DEPARTAMENTO DE OLANCHO, organizada bajo las leyes de HONDURAS.
 Apoderado: PAULA MARÍA VARELA MELÉNDEZ
 Otros registros:
 No tiene otros registros.
 Distintivo: EL NARANJAL Y ETIQUETA



Clase: 32 Internacional.

Reservas: No se reivindica la frase: AGUA PURIFICADA Y OTROS ELEMENTOS CONTENIDOS EN LA ETIQUETA POR SER DE USO COMÚN

PROTEGE Y DISTINGUE:
 Agua purificada.

Lo que se pone en conocimiento público para efectos de ley correspondiente.
 Artículo 88 de la Ley de Propiedad Industrial.

Abogada LESBIA ENOE ALVARADO BARDALES
 Registradora de la Propiedad Industrial

20 A., 4 y 22 S. 2008

Solicitud de: MARCA DE FÁBRICA
 No. de Solicitud: 2008-012914
 Fecha de presentación: 10 de abril del año 2008
 Fecha de emisión: 25 de julio del año 2008
 Solicitante: HARSCO TECHNOLOGIES CORPORATION, domiciliada en 415 N. MAIN STREET FAIRMONT, MINNESOTA 56031, organizada bajo las leyes de U.S.A.
 Apoderado: JORGE OMAR CASCO ZELAYA
 Otros registros:
 País de origen: U.S.A. No.: 77/301,280. De fecha: 11/10/2008

Distintivo: THE ORIGINAL BLACK BEAUTY Y DISEÑO



Clase: 1 Internacional.

Reservas: No tiene.

PROTEGE Y DISTINGUE:

Techos granulados para la fabricación de tejas, láminas para techos y otras superficies.

Lo que se pone en conocimiento público para efectos de ley correspondiente.
 Artículo 88 de la Ley de Propiedad Industrial.

Abogada EDA SUYAPA ZELAYA VALLADARES
 Registradora de la Propiedad Industrial

20 A., 4 y 22 S. 2008

Solicitud de: MARCA DE FÁBRICA
 No. de Solicitud: 2008-012913
 Fecha de presentación: 10 de abril del año 2008
 Fecha de emisión: 24 de julio del año 2008
 Solicitante: HARSCO TECHNOLOGIES CORPORATION, domiciliada en 415 N. MAIN STREET FAIRMONT, MINNESOTA 56031, organizada bajo las leyes de U.S.A.
 Apoderado: JORGE OMAR CASCO ZELAYA
 Otros registros:
 País de origen: U.S.A. No.: 77/301,280. De fecha: 11/10/2008
 Distintivo: THE ORIGINAL BLACK BEAUTY Y DISEÑO



Clase: 3 Internacional.

Reservas: No tiene.

PROTEGE Y DISTINGUE:

Productos de escoria, a saber, abrasivos en forma de chorros de arena y fricción de granulos de arena para el uso en acabados limpios y superficies desgastadas de todo tipo.

Lo que se pone en conocimiento público para efectos de ley correspondiente.
 Artículo 88 de la Ley de Propiedad Industrial.

Abogada LESBIA ENOE ALVARADO BARDALES
 Registradora de la Propiedad Industrial

20 A., 4 y 22 S. 2008

Solicitud de: MARCA DE FÁBRICA
 No. de Solicitud: 2008-15945
 Fecha de presentación: 08 de mayo del año 2008
 Fecha de emisión: 1 de julio del año 2008
 Solicitante: MAURICIO VARGAS FIGUEROA
 Domiciliada en: El Paraíso, organizada bajo las leyes de El Paraíso.
 Apoderado: KARLA PATRICIA LÓPEZ
 Distintivo: CAFÉ LA SELVA Y ETIQUETA



Clase: 30 Internacional.

Reservas: No tiene

PROTEGE Y DISTINGUE:

Marinas y preparaciones hechas de cereales, pan, pastelería y confitería, café.

Lo que se pone en conocimiento público para efectos de ley correspondiente.
 Artículo 88 de la Ley de Propiedad Industrial.

Abogada LESBIA ENOE ALVARADO BARDALES
 Registradora de la Propiedad Industrial

20 A., 4 y 22 S. 2008

Solicitud de: MARCA DE FÁBRICA
 No. de Solicitud: 2008-011349
 Fecha de presentación: 31 de marzo del año 2008
 Fecha de emisión: 25 de julio del año 2008
 Solicitante: GLENMARK PHARMACEUTICALS LIMITED, domiciliada en B/2, MAHALAXMI CHAMBERS, 22, BHULABHAI DESAI ROAD, MUMBAI - 400 026, INDIA, organizada bajo las leyes de INDIA
 Apoderado: FERNANDO GODOY SAGASTUME
 Otros registros:
 No tiene otros registros.
 Distintivo: DISEÑO ESPECIAL



Clase: 5 Internacional.

Reservas: No tiene.

PROTEGE Y DISTINGUE:

Productos farmacéuticos y veterinarios; productos higiénicos para la medicina; sustancias dietéticas para uso médico, alimentos para bebés; emplastos, material para curas (apósitos); materiales para empastar los dientes y para improntas dentales; desinfectantes; productos para la destrucción de los animales dañinos; fungicidas, herbicidas.

Lo que se pone en conocimiento público para efectos de ley correspondiente.
 Artículo 88 de la Ley de Propiedad Industrial.

Abogada LESBIA ENOE ALVARADO BARDALES
 Registradora de la Propiedad Industrial

20 A., 4 y 22 S. 2008

Solicitud de: MARCA DE FÁBRICA
 No. de Solicitud: 2008-025677
 Fecha de presentación: 24 de julio del año 2008
 Fecha de emisión: 5 de agosto del año 2008
 Solicitante: EMPRESA ASOCIATIVA CAMPESINA DE PRODUCCIÓN EMALAFSA, domiciliada en MUNICIPIO DE TEUPASENTI, DEPARTAMENTO DE EL PARAÍSO, organizada bajo las leyes de HONDURAS.
 Apoderado: PAULA MARÍA VARELA MELÉNDEZ
 Otros registros:
 No tiene otros registros.
 Distintivo: LA FLORENTA Y DISEÑO



Clase: 30 Internacional.

Reservas: No se reivindica la frase: MIEL PURA DE ABEJA

PROTEGE Y DISTINGUE:

Miel de abeja.

Lo que se pone en conocimiento público para efectos de ley correspondiente.
 Artículo 88 de la Ley de Propiedad Industrial.

Abogada LESBIA ENOE ALVARADO BARDALES
 Registradora de la Propiedad Industrial

20 A., 4 y 22 S. 2008

Solicitud de: MARCA DE FÁBRICA
 No. de Solicitud: 2008-022799
 Fecha de presentación: 1 de julio del año 2008
 Fecha de emisión: 14 de julio del año 2008
 Solicitante: IRIS YANETH RAMOS SOTO, domiciliada en DANLÍ, DEPARTAMENTO DE EL PARAÍSO, organizada bajo las leyes de HONDURAS.
 Apoderado: KARLA PATRICIA LÓPEZ

Otros registros:
 No tiene otros registros.
 Distintivo: BIKINBLU



Clase: 25 Internacional.

Reservas: No tiene.

PROTEGE Y DISTINGUE:

Vestidos y ropa interior para dama.

Lo que se pone en conocimiento público para efectos de ley correspondiente.
 Artículo 88 de la Ley de Propiedad Industrial.

Abogada LESBIA ENOE ALVARADO BARDALES
 Registradora de la Propiedad Industrial

20 A., 4 y 22 S. 2008

Solicitud de: MARCA DE FÁBRICA
 No. de Solicitud: 2005-033761
 Fecha de presentación: 30 de noviembre del año 2005
 Fecha de emisión: 29 de mayo del año 2007
 Solicitante: ADOC, S.A. DE C.V., domiciliada en SAN SALVADOR, organizada bajo las leyes de EL SALVADOR
 Apoderado: JOSÉ RAMÓN PAZ
 Otros registros:
 No tiene.
 Distintivo: SHOE LOVERS

SHOE LOVERS

Clase: 18 Internacional.

Reservas: No tiene.

PROTEGE Y DISTINGUE:

Cuero e imitaciones de cuero, productos de estas materias no comprendidos en otras clases.

Lo que se pone en conocimiento público para efectos de ley correspondiente.
 Artículo 88 de la Ley de Propiedad Industrial.

Abogada LESBIA ENOE ALVARADO BARDALES
 Registradora de la Propiedad Industrial

20 A., 4 y 22 S. 2008

Solicitud de: MARCA DE FÁBRICA
 No. de Solicitud: 2005-033765
 Fecha de presentación: 30 de noviembre del año 2005
 Fecha de emisión: 4 de febrero del año 2008
 Solicitante: ADOC, S.A. DE C.V., domiciliada en SAN SALVADOR, organizada bajo las leyes de EL SALVADOR
 Apoderado: FERNANDO ALBERTO GODOY SAGASTUME
 Otros registros:
 No tiene otros registros.
 Distintivo: LOVERS

LOVERS

Clase: 25 Internacional.

Reservas: No tiene.

PROTEGE Y DISTINGUE:

Zapatos, calzado y accesorios para calzado.

Lo que se pone en conocimiento público para efectos de ley correspondiente.
 Artículo 88 de la Ley de Propiedad Industrial.

Abogada LESBIA ENOE ALVARADO BARDALES
 Registradora de la Propiedad Industrial

20 A., 4 y 22 S. 2008

- 1/ No. solicitud: 23931-2008
 2/ Fecha de presentación:
 3/ Solicitud de registro de: MARCA DE FÁBRICA
A.- TITULAR
 4/ Solicitante: FARMACÉUTICA INDUSTRIAL, S.A.
 4.1/ Domicilio: Guatemala, Rep. de Guatemala
 4.2/ Organizada bajo las leyes de: Guatemala
B.- REGISTRO EXTRANJERO
 5/ Registro básico:
 5.1/ Fecha:
 5.2/ País de origen: Guatemala
 5.3/ Código país: GT
C.- ESPECIFICACIONES DE LA DENOMINACIÓN
 6/ Denominación y 6.1 Distintivo: ODDENT BABY



7/ Clase Internacional: 05

8/ PROTEGE Y DISTINGUE:
 Productos farmacéuticos indicados para la prevención y tratamiento de las afecciones de las encías y la mucosa oral en infantes.

8.1/ Página adicional.

D.- APODERADO LEGAL

9/ Nombre: FRANCISCO GALDÁMEZ M.

E.- SUSTITUYE PODER

10/ Nombre:

USO EXCLUSIVO DE LA OFICINA

Lo que se pone en conocimiento público para efectos de ley correspondiente.
 Artículo 88 de la Ley de Propiedad Industrial.

11/ Fecha de emisión: 24/07/08

12/ Reservas:

Abogada LESBIA ENOE ALVARADO BARDALES
 Registrador(a) de la Propiedad Industrial

20 A., 4 y 22 S. 2008.

- 1/ No. solicitud: 23933-2008
 2/ Fecha de presentación:
 3/ Solicitud de registro de: MARCA DE FÁBRICA
A.- TITULAR
 4/ Solicitante: FARMACÉUTICA INDUSTRIAL, S.A.
 4.1/ Domicilio: Guatemala, Rep. de Guatemala
 4.2/ Organizada bajo las leyes de: Guatemala
B.- REGISTRO EXTRANJERO
 5/ Registro básico:
 5.1/ Fecha:
 5.2/ País de origen: Guatemala
 5.3/ Código país: GT
C.- ESPECIFICACIONES DE LA DENOMINACIÓN
 6/ Denominación y 6.1 Distintivo: ODDENT JUNIOR



7/ Clase Internacional: 05

8/ PROTEGE Y DISTINGUE:
 Productos farmacéuticos indicados para la prevención y tratamiento de las afecciones de las encías y la mucosa oral en niños y adolescentes.

8.1/ Página adicional.

D.- APODERADO LEGAL

9/ Nombre: FRANCISCO GALDÁMEZ M.

E.- SUSTITUYE PODER

10/ Nombre:

USO EXCLUSIVO DE LA OFICINA

Lo que se pone en conocimiento público para efectos de ley correspondiente.
 Artículo 88 de la Ley de Propiedad Industrial.

11/ Fecha de emisión: 23/07/08

12/ Reservas:

Abogada LESBIA ENOE ALVARADO BARDALES
 Registrador(a) de la Propiedad Industrial

20 A., 4 y 22 S. 2008.

- 1/ No. solicitud: 23935-08
 2/ Fecha de presentación:
 3/ Solicitud de registro de: MARCA DE FÁBRICA
A.- TITULAR
 4/ Solicitante: FARMACÉUTICA INDUSTRIAL, S.A.
 4.1/ Domicilio: Guatemala, Rep. de Guatemala
 4.2/ Organizada bajo las leyes de: Guatemala
B.- REGISTRO EXTRANJERO
 5/ Registro básico:
 5.1/ Fecha:
 5.2/ País de origen: Guatemala
 5.3/ Código país: GT
C.- ESPECIFICACIONES DE LA DENOMINACIÓN
 6/ Denominación y 6.1 Distintivo: ODDENT FORTE



7/ Clase Internacional: 03

8/ PROTEGE Y DISTINGUE:
 Productos odontológicos.

8.1/ Página adicional.

D.- APODERADO LEGAL

9/ Nombre: FRANCISCO GALDÁMEZ M.

E.- SUSTITUYE PODER

10/ Nombre:

USO EXCLUSIVO DE LA OFICINA

Lo que se pone en conocimiento público para efectos de ley correspondiente.
 Artículo 88 de la Ley de Propiedad Industrial.

11/ Fecha de emisión: 23/07/08

12/ Reservas:

Abogada LESBIA ENOE ALVARADO BARDALES
 Registrador(a) de la Propiedad Industrial

20 A., 4 y 22 S. 2008.

1/ No. solicitud: 23934-2008
 2/ Fecha de presentación:
 3/ Solicitud de registro de: MARCA DE FÁBRICA
A.- TITULAR
 4/ Solicitante: FARMACÉUTICA INDUSTRIAL, S.A.
 4.1/ Domicilio: Guatemala, Rep. de Guatemala
 4.2/ Organizada bajo las leyes de: Guatemala
B.- REGISTRO EXTRANJERO
 5/ Registro básico:
 5.1/ Fecha:
 5.2/ País de origen: Guatemala
 5.3/ Código país: GT
C.- ESPECIFICACIONES DE LA DENOMINACIÓN
 6/ Denominación y 6.1 Distintivo: ODDENT BABY

OCIDENT
 S.A.



7/ Clase Internacional: 03

8/ PROTEGE Y DISTINGUE:
 Productos Odontológicos

8.1/ Página adicional.

D.- APODERADO LEGAL

9/ Nombre: FRANCISCO GALDÁMEZ M.

E.- SUSTITUYE PODER

10/ Nombre:

USO EXCLUSIVO DE LA OFICINA

Lo que se pone en conocimiento público para efectos de ley correspondiente.
 Artículo 88 de la Ley de Propiedad Industrial.

11/ Fecha de emisión: 24/07/08

12/ Reservas:

Abogada EDA SUYAPA ZELAYA VALLADARES
 Registrador(a) de la Propiedad Industrial

20 A., 4 y 22 S. 2008.

1/ No. solicitud: 23932-08
 2/ Fecha de presentación:
 3/ Solicitud de registro de: MARCA DE FÁBRICA
A.- TITULAR
 4/ Solicitante: FARMACÉUTICA INDUSTRIAL, S.A.
 4.1/ Domicilio: Guatemala, Rep. de Guatemala
 4.2/ Organizada bajo las leyes de: Guatemala
B.- REGISTRO EXTRANJERO
 5/ Registro básico:
 5.1/ Fecha:
 5.2/ País de origen: Guatemala
 5.3/ Código país: GT
C.- ESPECIFICACIONES DE LA DENOMINACIÓN
 6/ Denominación y 6.1 Distintivo: ODDENT FORTE

OCIDENT
 S.A.



7/ Clase Internacional: 05

8/ PROTEGE Y DISTINGUE:

Productos farmacéuticos indicados para la prevención y tratamiento de las afecciones de las encías y la mucosa oral en adultos.

8.1/ Página adicional.

D.- APODERADO LEGAL

9/ Nombre: FRANCISCO GALDÁMEZ M.

E.- SUSTITUYE PODER

10/ Nombre:

USO EXCLUSIVO DE LA OFICINA

Lo que se pone en conocimiento público para efectos de ley correspondiente.
 Artículo 88 de la Ley de Propiedad Industrial.

11/ Fecha de emisión: 23/07/08

12/ Reservas:

Abogada EDA SUYAPA ZELAYA VALLADARES
 Registrador(a) de la Propiedad Industrial

20 A., 4 y 22 S. 2008.

1/ No. solicitud: 25253-2008

2/ Fecha de presentación: 21-07-08

3/ Solicitud de registro de: MARCA DE FÁBRICA

A.- TITULAR

4/ Solicitante: COLOMBINA, S.A.

4.1/ Domicilio: La Paila, Zarzal, Valle Colombia

4.2/ Organizada bajo las leyes de: Colombia

B.- REGISTRO EXTRANJERO

5/ Registro básico:

5.1/ Fecha:

5.2/ País de origen:

5.3/ Código país:

C.- ESPECIFICACIONES DE LA DENOMINACIÓN

6/ Denominación y 6.1 Distintivo: SNOW MINT PUFFS

SNOW MINT PUFFS

7/ Clase Internacional: 30

8/ PROTEGE Y DISTINGUE:

Confitería, chocolatería, galletería y pastelería.

8.1/ Página adicional.

D.- APODERADO LEGAL

9/ Nombre: JORGE OMAR CASCO ZELAYA

E.- SUSTITUYE PODER

10/ Nombre: TANIA VANESSA MARÍA ALEJANDRA CASCO RUBÍ

USO EXCLUSIVO DE LA OFICINA

Lo que se pone en conocimiento público para efectos de ley correspondiente.
 Artículo 88 de la Ley de Propiedad Industrial.

11/ Fecha de emisión: 31/07/08

12/ Reservas:

Abogada LESBIA ENOE ALVARADO BARDALES
 Registrador(a) de la Propiedad Industrial

20 A., 4 y 22 S. 2008.

Solicitud de: MARCA DE FABRICA
 No. de Solicitud: 2008-014848
 Fecha de presentación: 29 de abril del año 2008.
 Fecha de emisión: 10 de julio del año 2008.
 Solicitante: COMPAÑÍA FARMACÉUTICA, S.A. (COFASA), domiciliada en SAN SALVADOR, organizada bajo las leyes del EL SALVADOR.
 Apoderado: FRANCISCO GALDÁMEZ M.
 Otros registros:
 No tiene otros Registros
 Distintivo: DESPABIL.

DESPABIL

CLASE: 5 Internacional

Reservas: **** No tiene ****

PROTEGE Y DISTINGUE:

Medicamentos en jarabe o cualquier forma líquida, tabletas, cápsulas, polvo para reconstituir, inyectable o cualquier otra forma farmacéutica.

Lo que se pone en conocimiento público para efectos de ley correspondiente. Artículo 88 de la Ley de Propiedad Industrial.

Abogada EDA SUYAPA ZELAYA VALLADARES
 Registradora de la Propiedad Industrial

20 A., 4, 22 S. 2008

Solicitud de: MARCA DE FABRICA
 No. de Solicitud: 2008-025980
 Fecha de presentación: 28 de julio del año 2008
 Fecha de emisión: 12 de agosto del año 2008.
 Solicitante: INMOBILIARIA LOS DARDANELOS, S.A., domiciliada en 14 Avc. 4-93 Zona 14, organizada bajo las leyes de GUATEMALA.
 Apoderado: JOSÉ DOLORES TIJERINO
 Otros registros:
 No tiene otros Registros
 Distintivo: PROBELLEZA

PROBELLEZA

CLASE: 5 Internacional

Reservas: **** No tiene ****

PROTEGE Y DISTINGUE:

Productos farmacéuticos.

Lo que se pone en conocimiento público para efectos de ley correspondiente. Artículo 88 de la Ley de Propiedad Industrial.

Abogada EDA SUYAPA ZELAYA VALLADARES
 Registradora de la Propiedad Industrial

20 A., 4, 22 S. 2008

Solicitud de: MARCA DE FABRICA
 No. de Solicitud: 2007-036422
 Fecha de presentación: 1 de noviembre del año 2007
 Fecha de emisión: 24 de julio del año 2008.
 Solicitante: TRUPPER HERRAMIENTAS, S.A. DE C.V., domiciliada en PARQUE INDUSTRIAL, No. 1, JILOTEPEC, ESTADO DE MÉXICO, organizada bajo las leyes de MÉXICO.
 Apoderado: JUAN CARLOS SUÁREZ SOSA
 Otros registros:
 No tiene otros Registros
 Distintivo: TRIUPPER

TRIUPPER

CLASE: 8 Internacional

Reservas: **** No tiene ****

PROTEGE Y DISTINGUE:
 Herramientas e instrumentos de mano impulsados manualmente; cuchillería, tenedores y cucharas; armas blancas; maquinillas de afeitar.

Lo que se pone en conocimiento público para efectos de ley correspondiente. Artículo 88 de la Ley de Propiedad Industrial.

Abogada EDA SUYAPA ZELAYA VALLADARES
 Registradora de la Propiedad Industrial

20 A., 4, 22 S. 2008

Solicitud de: MARCA DE FABRICA
 No. de Solicitud: 2008-026566
 Fecha de presentación: 1 de agosto del año 2008
 Fecha de emisión: 12 de agosto del año 2008.
 Solicitante: LABORATORIO Y DROGUERÍA QUALIOPHARM, S.A., domiciliada en 4 Ave. 19-26, Zona 14, organizada bajo las leyes de GUATEMALA.
 Apoderado: JOSÉ DOLORES TIJERINO
 Otros registros:
 No tiene otros Registros
 Distintivo: QUALIOLTREX

QUALIOLTREX

CLASE: 5 Internacional

Reservas: **** No tiene ****

PROTEGE Y DISTINGUE:

Productos farmacéuticos y veterinarios; productos higiénicos para la medicina; sustancias dietéticas para uso médico, alimentos para bebés; emplastos, material para apósitos; material para empastar los dientes y para improntas dentales, desinfectantes, productos para la destrucción de animales dañinos, fungicidas, herbicidas.

Lo que se pone en conocimiento público para efectos de ley correspondiente. Artículo 88 de la Ley de Propiedad Industrial.

Abogada EDA SUYAPA ZELAYA VALLADARES
 Registradora de la Propiedad Industrial

20 A., 4, 22 S. 2008

Solicitud de: MARCA DE FABRICA
 No. de Solicitud: 2008-010847
 Fecha de presentación: 26 de marzo del año 2008.
 Fecha de emisión: 25 de julio del año 2008.
 Solicitante: GLENMARK PHARMACEUTICALS LIMITED, domiciliada en B/2, MAHALAXMI CHAMBERS, 22, BHULABHAI DESAI ROAD, MUMBAI - 400 026, INDIA, organizada bajo las leyes de INDIA.
 Apoderado: FERNANDO GODÓY SAGASTUME
 Otros registros:
 No tiene otros Registros
 Distintivo: GLENMARK

GLENMARK

CLASE: 5 Internacional

Reservas: **** No tiene ****

PROTEGE Y DISTINGUE:

Productos farmacéuticos y veterinarios; productos higiénicos para la medicina; sustancias dietéticas para uso médico, alimentos para bebés; emplastos material para curas (apósitos); materiales para empastar los dientes y para improntas dentales; desinfectantes; productos para la destrucción de los animales dañinos; fungicidas, herbicidas.

Lo que se pone en conocimiento público para efectos de ley correspondiente. Artículo 88 de la Ley de Propiedad Industrial.

Abogada LESBIA ENOE ALVARADO BARDALES
 Registradora de la Propiedad Industrial

20 A., 4, 22 S. 2008

Solicitud de: MARCA DE FÁBRICA
 No. de Solicitud: 2007-040535
 Fecha de presentación: 10 de diciembre del año 2007
 Fecha de emisión: 27 de agosto del año 2008
 Solicitante: NEONLITE ELECTRONIC & LIGHTING (H.K.) LIMITED, domiciliada en RM 2902-6, THE GATEWAY, TOWER 6, 9 CANTON ROAD, TSIM SHA TSUI, KOWLOON, organizada bajo las leyes de Hong-Kong.
 Apoderado: JULIA DE MORALES
 Otros registros:
 No tiene otros registros.
 Distintivo: MEGAMAN

MEGAMAN

Clase: 11 Internacional.

Reservas: No tiene.

PROTEGE Y DISTINGUE:

Linternas electrónicas, bombillos para luz eléctrica, lámparas electrónicas, lámparas, lámparas de seguridad para uso subterráneo, aparatos e instalación de iluminación eléctrica, artefactos de iluminación, tubos luminosos para alumbrar, linternas electrónicas para iluminación, tubos descargables para alumbrar, caquillos para luces eléctricas, luces para carreteras, tubos para lámparas de iluminación de día.

Lo que se pone en conocimiento público para efectos de ley correspondiente. Artículo 88 de la Ley de Propiedad Industrial.

Abogada LESBIA ENOE ALVARADO BARDALES
 Registradora de la Propiedad Industrial

22 S., 8 y 24 O. 2008

Solicitud de: MARCA DE FÁBRICA
 No. de Solicitud: 2008-010987
 Fecha de presentación: 27 de marzo del año 2008
 Fecha de emisión: 25 de julio del año 2008
 Solicitante: DAK AMERICAS ARGENTINA, S.A., domiciliada en AV. DEL LIBERTADOR 498, PISO 21, CIUDAD DE BUENOS AIRES, organizada bajo las leyes de Argentina.
 Apoderado: RICARDO ANÍBAL MEJÍA M.
 Otros registros:
 No tiene otros registros.
 Distintivo: DAK AMERICAS Y DISEÑO

DAK Americas



Clase: 1 Internacional.

Reservas: No tiene.

PROTEGE Y DISTINGUE:

Productos químicos destinados a la industria, ciencia, fotografía, así como a la agricultura, horticultura y silvicultura; resinas artificiales en estado bruto, materias plásticas en estado bruto; abono para las tierras; composiciones extintoras; preparaciones para el temple y soldadura de metales; productos químicos destinados a conservar los alimentos; materias curtientes; adhesivos (pegamentos) destinados a la industria.

Lo que se pone en conocimiento público para efectos de ley correspondiente. Artículo 88 de la Ley de Propiedad Industrial.

Abogada LESBIA ENOE ALVARADO BARDALES
 Registradora de la Propiedad Industrial

22 S., 8 y 24 O. 2008

MARCAS DE SERVICIO

Solicitud de: MARCA DE SERVICIO
 No. de Solicitud: 2008-017095
 Fecha de presentación: 16 de mayo del año 2008

Fecha de emisión: 5 de junio del año 2008
 Solicitante: ENTREPRENEUR MEDIA, INC., domiciliada en 2445 MCCABE WAY IRVINE, CA 92612, organizada bajo las leyes de U.S.A.
 Apoderado: RICARDO ANÍBAL MEJÍA M.
 Otros registros:
 No tiene otros registros.
 Distintivo: ENTREPRENEUR

ENTREPRENEUR

Clase: 38 Internacional.

Reservas: No tiene.

PROTEGE Y DISTINGUE:

Servicios de mensajes interactivos y conferencias anunciadas por computadoras.

Lo que se pone en conocimiento público para efectos de ley correspondiente. Artículo 88 de la Ley de Propiedad Industrial.

Abogada LESBIA ENOE ALVARADO BARDALES
 Registradora de la Propiedad Industrial

22 S., 8 y 24 O. 2008

Solicitud de: MARCA DE SERVICIO
 No. de Solicitud: 2008-019015
 Fecha de presentación: 30 de mayo del año 2008
 Fecha de emisión: 26 de agosto del año 2008
 Solicitante: IMPACTTA, S.A. DE C.V., domiciliada en SAN SALVADOR, organizada bajo las leyes de EL SALVADOR.
 Apoderado: RICARDO ANÍBAL MEJÍA M.
 Otros registros:
 No tiene otros registros.
 Distintivo: IMPACTTA Y ETIQUETA

Clase: 35 Internacional.

Reservas: No tiene.

impactta

diseño • imagen • soluciones

PROTEGE Y DISTINGUE:

Publicidad, gestión de negocios comerciales, administración comercial, trabajos de oficina y mercadeo enfocado a servicios de publicidad.

Lo que se pone en conocimiento público para efectos de ley correspondiente. Artículo 88 de la Ley de Propiedad Industrial.

Abogada LESBIA ENOE ALVARADO BARDALES
 Registradora de la Propiedad Industrial

22 S., 8 y 24 O. 2008

Solicitud de: MARCA DE SERVICIO
 No. de Solicitud: 2008-010070
 Fecha de presentación: 24 de marzo del año 2008
 Fecha de emisión: 1 de septiembre del año 2008
 Solicitante: COFRA HOLDING AG (SOCIEDAD ORGANIZADA BAJO LAS LEYES DE SUIZA), domiciliada en GRAFENAUWEG 10, CH-6301 ZUG, organizada bajo las leyes de SUIZA.
 Apoderado: RICARDO ANÍBAL MEJÍA M.
 Otros registros:
 No tiene otros registros.
 Distintivo: FIFTEEN

FIFTEEN

Clase: 35 Internacional.

Reservas: No tiene.

PROTEGE Y DISTINGUE:

Publicidad; dirección de negocios; administración de negocios; trabajos de oficina.

Lo que se pone en conocimiento público para efectos de ley correspondiente. Artículo 88 de la Ley de Propiedad Industrial.

Abogada EDA SUYAPA ZELAYA VALLADARES
 Registradora de la Propiedad Industrial

22 S., 8 y 24 O. 2008

Solicitud de: MARCA DE SERVICIO
 No. de Solicitud: 2008-017188
 Fecha de presentación: 19 de mayo del año 2008
 Fecha de emisión: 4 de junio del año 2008
 Solicitante: ENTREPRENEUR MEDIA, INC., domiciliada en 2445 MCCABE WAY IRVINE, CA 92612, organizada bajo las leyes de U.S.A.
 Apoderado: RICARDO ANÍBAL MEJÍA M.
 Otros registros:
 No tiene otros registros.
 Distintivo: ENTREPRENEUR

ENTREPRENEUR

Clase: 35 Internacional.

Reservas: No tiene.

PROTEGE Y DISTINGUE:

Servicios de publicidad y negocios, principalmente organización de promoción de bienes y servicios de otros, por medio de una red global de computadora y otros proveedores de servicio en línea de computadora, proporción de información de negocios para el uso de los clientes en el campo de comenzar y operación de pequeños negocios y permitiéndole a los clientes obtener información vía una red global de computadora y otros proveedores de servicios en línea de computadoras; y servicios de publicidad en la red principalmente, proporcionar enlaces activos a los sitios web de otros.

Lo que se pone en conocimiento público para efectos de ley correspondiente.
 Artículo 88 de la Ley de Propiedad Industrial.

Abogada EDA SUYAPA ZELAYA VALLADARES
 Registradora de la Propiedad Industrial

22 S., 8 y 24 O. 2008

Solicitud de: MARCA DE SERVICIO
 No. de Solicitud: 2008-010048
 Fecha de presentación: 24 de marzo del año 2008
 Fecha de emisión: 1 de septiembre del año 2008
 Solicitante: COFRA HOLDING AG (SOCIEDAD ORGANIZADA BAJO LAS LEYES DE SUIZA), domiciliada en GRAFFENAUWEG 10, CH-6301 ZUG, organizada bajo las leyes de SUIZA.
 Apoderado: RICARDO ANÍBAL MEJÍA M.
 Otros registros:
 No tiene otros registros.
 Distintivo: BRENNINKMEIJER

BRENNINKMEIJER

Clase: 37 Internacional.

Reservas: No tiene.

PROTEGE Y DISTINGUE:

Construcción de bienes inmuebles; reparación; servicios de instalación.

Lo que se pone en conocimiento público para efectos de ley correspondiente.
 Artículo 88 de la Ley de Propiedad Industrial.

Abogada EDA SUYAPA ZELAYA VALLADARES
 Registradora de la Propiedad Industrial

22 S., 8 y 24 O. 2008

Solicitud de: MARCA DE SERVICIO
 No. de Solicitud: 2008-025014
 Fecha de presentación: 18 de julio del año 2008
 Fecha de emisión: 1 de septiembre del año 2008
 Solicitante: IPAN GMBH (INTELLECTUAL PROPERTY ASSOCIATES NETWORK), domiciliada en MÜNCHENER STR. 14, MÜNCHEN-HAAR 85540, organizada bajo las leyes de ALEMANIA.
 Apoderado: TITO ANÍBAL MEJÍA P.
 Otros registros:
 No tiene otros registros.
 Distintivo: IPAN Y DISEÑO



Clase: 41 Internacional.

Reservas: No tiene.

PROTEGE Y DISTINGUE:

Educación, orientación educacional, instrucción y enseñanza, organización de conferencias, convenciones, seminarios y simposios, edición y publicación de libros, revistas y periódicos, edición y publicación de textos (textos no publicitarios) y recopilación de datos capaces de ser reproducidos electrónicamente.

Lo que se pone en conocimiento público para efectos de ley correspondiente.
 Artículo 88 de la Ley de Propiedad Industrial.

Abogada EDA SUYAPA ZELAYA VALLADARES
 Registradora de la Propiedad Industrial

22 S., 8 y 24 O. 2008

Solicitud de: MARCA DE SERVICIO
 No. de Solicitud: 2008-025012
 Fecha de presentación: 18 de julio del año 2008
 Fecha de emisión: 1 de septiembre del año 2008
 Solicitante: IPAN GMBH (INTELLECTUAL PROPERTY ASSOCIATES NETWORK), domiciliada en MÜNCHENER STR. 14, MÜNCHEN-HAAR 85540, organizada bajo las leyes de ALEMANIA.
 Apoderado: TITO ANÍBAL MEJÍA P.
 Otros registros:
 No tiene otros registros.
 Distintivo: IPAN Y DISEÑO



Clase: 35 Internacional.

Reservas: No tiene.

PROTEGE Y DISTINGUE:

Contabilidad, funciones de oficina; negociaciones y acuerdos de transacciones comerciales para otros, obtención de contratos para la compra y venta de productos; obtención de contratos para la compra y venta de derechos de propiedad industrial; consultoría gerencial; personal de consultoría gerencial; consultoría de organización; personal y agencia de colocación de empleos.

Lo que se pone en conocimiento público para efectos de ley correspondiente.
 Artículo 88 de la Ley de Propiedad Industrial.

Abogada EDA SUYAPA ZELAYA VALLADARES
 Registradora de la Propiedad Industrial

22 S., 8 y 24 O. 2008

Solicitud de: MARCA DE SERVICIO
 No. de Solicitud: 2008-013796
 Fecha de presentación: 21 de abril del año 2008
 Fecha de emisión: 1 de septiembre del año 2008
 Solicitante: SODA TAPIA, S.A., domiciliada en SAN JOSÉ, COSTA RICA, SABANA ESTE, ENTRE CALLE CUARENTA Y DOS Y AVENIDA DOS Y CUATRO, COSTADO SUR DE SÚPER SERVICIO., organizada bajo las leyes de COSTA RICA.
 Apoderado: RICARDO ANÍBAL MEJÍA M.
 Otros registros:
 No tiene otros registros.
 Distintivo: SODA TAPIA Y ETIQUETA



Clase: 43 Internacional.

Reservas: No tiene.

PROTEGE Y DISTINGUE:

Servicios de restaurante.

Lo que se pone en conocimiento público para efectos de ley correspondiente.
 Artículo 88 de la Ley de Propiedad Industrial.

Abogada EDA SUYAPA ZELAYA VALLADARES
 Registradora de la Propiedad Industrial

22 S., 8 y 24 O. 2008

Solicitud de: MARCA DE SERVICIO
 No. de Solicitud: 2008-017610
 Fecha de presentación: 21 de mayo del año 2008
 Fecha de emisión: 22 de agosto del año 2008
 Solicitante: UNIVERSIDAD EUROPEA DE MADRID, S.L. UNIPERSONAL, domiciliada en C/TAJO, S/N URBANIZACIÓN EL BOSQUE VILLACIOSA DE ODÓN, 28670 MADRID, organizada bajo las leyes de ESPAÑA.
 Apoderado: TITO ANÍBAL MEJÍA M.
 Otros registros:
 No tiene otros registros.
 Distintivo: UEM - UNIVERSIDAD EUROPEA DE MADRID Y ETIQUETA



Clase: 35 Internacional.

Reservas: No tiene.

PROTEGE Y DISTINGUE:

Educación, formación; esparcimiento, actividades deportivas y culturales.

Lo que se pone en conocimiento público para efectos de ley correspondiente.
 Artículo 88 de la Ley de Propiedad Industrial

Abogada EDA SUYAPA ZELAYA VALLADARES
 Registradora de la Propiedad Industrial

22 S., 8 y 24 O. 2008

1/ No. solicitud: 28437-07
 2/ Fecha de presentación: 15-08-08
 3/ Solicitud de registro de: MARCA DE SERVICIO
A.- TITULAR
 4/ Solicitante: BANCO PROMERICA, S.A., ORGANIZADA EN HONDURAS.
 4.1/ Domicilio: Edificio Palic, Ave. República de Chile, Col. Palmira, Tegucigalpa, M.D.C., Honduras.
 4.2/ Organizada bajo las leyes de: Honduras
B.- REGISTRO EXTRANJERO
 5/ Registro básico:
 5.1/ Fecha:
 5.2/ País de origen:
 5.3/ Código país:
C.- ESPECIFICACIONES DE LA DENOMINACIÓN
 6/ Denominación y 6.1 Distintivo: KONMI BOLSA Y DISEÑO



7/ Clase Internacional: 36

8/ PROTEGE Y DISTINGUE:

Negocios financieros; negocios monetarios

8.1/ Página adicional.

D.- APODERADO LEGAL

9/ Nombre: TANIA VANESSA MARÍA ALEJANDRA CASCO RUBÍ

E.- SUSTITUYE PODER

10/ Nombre:

USO EXCLUSIVO DE LA OFICINA

Lo que se pone en conocimiento público para efectos de ley correspondiente.
 Artículo 88 de la Ley de Propiedad Industrial.

11/ Fecha de emisión:

12/ Reservas:

Abogada EDA SUYAPA ZELAYA VALLADARES
 Registrador(a) de la Propiedad Industrial

20 A., 4 y 22 S. 2008.

1/ No. solicitud: 26146-08
 2/ Fecha de presentación: 29-07-08
 3/ Solicitud de registro de: MARCA DE SERVICIO
A.- TITULAR
 4/ Solicitante: INDRA SISTEMAS, S.A.
 4.1/ Domicilio: Avenida Bruselas, 33-35 28108 Alcobendas, Madrid, España.
 4.2/ Organizada bajo las leyes de: España
B.- REGISTRO EXTRANJERO
 5/ Registro básico:
 5.1/ Fecha:
 5.2/ País de origen:
 5.3/ Código país:
C.- ESPECIFICACIONES DE LA DENOMINACIÓN
 6/ Denominación y 6.1 Distintivo: INDRA Y DISEÑO



7/ Clase Internacional: 37

8/ PROTEGE Y DISTINGUE:

Servicios de mantenimiento y reparación de aeronaves.

8.1/ Página adicional.

D.- APODERADO LEGAL

9/ Nombre: RICARDO ANÍBAL MEJÍA M.

E.- SUSTITUYE PODER

10/ Nombre:

USO EXCLUSIVO DE LA OFICINA

Lo que se pone en conocimiento público para efectos de ley correspondiente.
 Artículo 88 de la Ley de Propiedad Industrial.

11/ Fecha de emisión: 29/08/08

12/ Reservas:

Abogada EDA SUYAPA ZELAYA VALLADARES
 Registrador(a) de la Propiedad Industrial

20 A., 4 y 22 S. 2008.

1/ No. solicitud: 25006-08
 2/ Fecha de presentación: 18-07-08
 3/ Solicitud de registro de: MARCA DE SERVICIO
A.- TITULAR
 4/ Solicitante: IPAN GmbH (Intellectual Property Associates Network)
 4.1/ Domicilio: Münchener Str. 14, München-Haar 85540, Alemania.
 4.2/ Organizada bajo las leyes de: Alemania
B.- REGISTRO EXTRANJERO
 5/ Registro básico:
 5.1/ Fecha:
 5.2/ País de origen:
 5.3/ Código país:
C.- ESPECIFICACIONES DE LA DENOMINACIÓN
 6/ Denominación y 6.1 Distintivo: IPAN Y DISEÑO (A COLORES)



7/ Clase Internacional: 41

8/ PROTEGE Y DISTINGUE:

Educación, orientación educacional, instrucción y enseñanza, organización de conferencias, convenciones, seminarios y simposios, edición y publicación de libros, revistas y periódicos, edición y publicación de textos (textos no publicitarios) y recopilación de datos capaces de ser reproducidos electrónicamente.

8.1/ Página adicional.

D.- APODERADO LEGAL

9/ Nombre: TITO ANÍBAL MEJÍA P.

E.- SUSTITUYE PODER

10/ Nombre:

USO EXCLUSIVO DE LA OFICINA

Lo que se pone en conocimiento público para efectos de ley correspondiente.
 Artículo 88 de la Ley de Propiedad Industrial.

11/ Fecha de emisión: 29/08/08

12/ Reservas:

Abogada EDA SUYAPA ZELAYA VALLADARES
 Registrador(a) de la Propiedad Industrial

20 A., 4 y 22 S. 2008

Solicitud de: MARCA DE SERVICIO
 No. de Solicitud: 2008-025035
 Fecha de presentación: 18 de julio del año 2008
 Fecha de emisión: 30 de julio del año 2008
 Solicitante: BUDDHA BAR, S.A. DE C.V., domiciliada en COL. LOMAS DEL GUIJARRO SUR, AVE. PARÍS, organizada bajo las leyes de HONDURAS.
 Apoderado: HEIDI MICHELLE GONZALES MURILLO
 Otros registros:
 No tiene otros registros.
 Distintivo: BUDDHA BAR

BUDDHA BAR

Clase: 43 Internacional.

Reservas: No tiene.

PROTEGE Y DISTINGUE:
 Bar y restaurante.

Lo que se pone en conocimiento público para efectos de ley correspondiente.
 Artículo 88 de la Ley de Propiedad Industrial.

Abogada LESBIA ENOE ALVARADO BARDALES
 Registradora de la Propiedad Industrial
 20 A., 4 y 22 S. 2008

Solicitud de: MARCA DE SERVICIO
 No. de Solicitud: 2008-011217
 Fecha de presentación: 28 de marzo del año 2008
 Fecha de emisión: 24 de junio del año 2008
 Solicitante: BANCO PROMERICA, S.A., domiciliada en EDIFICIO PALIC, AVE. REPÚBLICA DE CHILE, COL. PALMIRA, TEGUCIGALPA, M.D.C., organizada bajo las leyes de HONDURAS
 Apoderado: TANIA VANESSA MARÍA ALEJANDRA CASCO RUBÍ
 Otros registros:
 No tiene otros registros.
 Distintivo: PROMERICA Y ETIQUETA



Clase: 35 Internacional.

Reservas: No se reivindican las palabras cuota fija.

PROTEGE Y DISTINGUE:
 Publicidad y gestión de negocios comerciales.

Lo que se pone en conocimiento público para efectos de ley correspondiente.
 Artículo 88 de la Ley de Propiedad Industrial.

Abogada LESBIA ENOE ALVARADO BARDALES
 Registradora de la Propiedad Industrial
 20 A., 4 y 22 S. 2008

Solicitud de: MARCA DE SERVICIO
 No. de Solicitud: 2008-025036
 Fecha de presentación: 18 de julio del año 2008
 Fecha de emisión: 31 de julio del año 2008
 Solicitante: BUDDHA BAR, S.A. DE C.V., domiciliada en COL. LOMAS DEL GUIJARRO SUR, AVE. PARÍS, organizada bajo las leyes de HONDURAS.
 Apoderado: HEIDI MICHELLE GONZALES MURILLO
 Otros registros:
 No tiene otros registros.
 Distintivo: BUDDHA BAR

BUDDHA BAR

Clase: 41 Internacional.

Reservas: No tiene.

PROTEGE Y DISTINGUE:
 Discoteca, diversión y entretenimiento

Lo que se pone en conocimiento público para efectos de ley correspondiente.
 Artículo 88 de la Ley de Propiedad Industrial.

Abogada EDA SUYAPA ZELAYA VALLADARES
 Registradora de la Propiedad Industrial
 20 A., 4 y 22 S. 2008

Solicitud de: MARCA DE SERVICIO
 No. de Solicitud: 2008-011215
 Fecha de presentación: 28 de marzo del año 2008
 Fecha de emisión: 24 de junio del año 2008
 Solicitante: BANCO PROMERICA, S.A., domiciliada en EDIFICIO PALIC, AVE. REPÚBLICA DE CHILE, COL. PALMIRA, TEGUCIGALPA, M.D.C., organizada bajo las leyes de HONDURAS.
 Apoderado: TANIA VANESSA MARÍA ALEJANDRA CASCO RUBÍ
 Otros registros:
 No tiene otros registros.
 Distintivo: PROMERICA Y ETIQUETA



Clase: 35 Internacional.

Reservas: No se reivindican las palabras pago fijo.

PROTEGE Y DISTINGUE:
 Publicidad y gestión de negocios comerciales.

Lo que se pone en conocimiento público para efectos de ley correspondiente.
 Artículo 88 de la Ley de Propiedad Industrial.

Abogada LESBIA ENOE ALVARADO BARDALES
 Registradora de la Propiedad Industrial
 20 A., 4 y 22 S. 2008

Solicitud de: MARCA DE SERVICIO
 No. de Solicitud: 2008-014057
 Fecha de presentación: 22 de abril del año 2008
 Fecha de emisión: 9 de mayo del año 2008
 Solicitante: BANCO PROMERICA, S.A., domiciliada en EDIFICIO PALIC, AVE. REPÚBLICA DE CHILE, COL. PALMIRA, TEGUCIGALPA, M.D.C., organizada bajo las leyes de HONDURAS.
 Apoderado: JORGE OMAR CASCO ZELAYA
 Otros registros:
 No tiene otros registros.
 Distintivo: PUNTOS PROMERICA Y DISEÑO



Clase: 36 Internacional.

Reservas: No tiene.

PROTEGE Y DISTINGUE:
 Negocios financieros y negocios monetarios.

Lo que se pone en conocimiento público para efectos de ley correspondiente.
 Artículo 88 de la Ley de Propiedad Industrial.

Abogada LESBIA ENOE ALVARADO BARDALES
 Registradora de la Propiedad Industrial
 20 A., 4 y 22 S. 2008

1/ No. solicitud: 23157-08

2/ Fecha de presentación: 03-07-08

3/ Solicitud de registro de: MARCA DE SERVICIO

A.- TITULAR

4/ Solicitante: BANCO PROMERICA, S.A., ORGANIZADA EN HONDURAS

4.1/ Domicilio: Edificio Palic, Ave. República de Chile, Col. Palmira, Tegucigalpa, M.D.C., Honduras, C.A.

4.2/ Organizada bajo las leyes de: Honduras

B.- REGISTRO EXTRANJERO

5/ Registro básico:

5.1/ Fecha:

5.2/ País de origen:

5.3/ Código país:

C.- ESPECIFICACIONES DE LA DENOMINACIÓN

6/ Denominación y 6.1 Distintivo: FULL CARD BANCO PROMERICA Y DISEÑO



Full Card
Banco Promerica

7/ Clase Internacional: 36

8/ PROTEGE Y DISTINGUE:

Negocios financieros; negocios monetarios; negocios.

8.1/ Página adicional.

D.- APODERADO LEGAL

9/ Nombre: JORGE OMAR CASCO ZELAYA

E.- SUSTITUYE PODER

10/ Nombre:

USO EXCLUSIVO DE LA OFICINA

Lo que se pone en conocimiento público para efectos de ley correspondiente. Artículo 88 de la Ley de Propiedad Industrial.

11/ Fecha de emisión: 21/07/008

12/ Reservas:

Abogada LESBIA ENOE ALVARADO BARDALES
Registrador(a) de la Propiedad Industrial

20 A., 4 y 22 S. 2008.

1/ No. solicitud: 23158-08

2/ Fecha de presentación:

3/ Solicitud de registro de: MARCA DE SERVICIO

A.- TITULAR

4/ Solicitante: BANCO PROMERICA, S.A., ORGANIZADA EN HONDURAS

4.1/ Domicilio: Edificio Palic, Ave. República de Chile, Col. Palmira, Tegucigalpa, M.D.C., Honduras, C.A.

4.2/ Organizada bajo las leyes de: Honduras

B.- REGISTRO EXTRANJERO

5/ Registro básico:

5.1/ Fecha:

5.2/ País de origen:

5.3/ Código país:

C.- ESPECIFICACIONES DE LA DENOMINACIÓN

6/ Denominación y 6.1 Distintivo: FULL CARD BANCO PROMERICA Y DISEÑO



Full Card
Banco Promerica

7/ Clase Internacional: 35

8/ PROTEGE Y DISTINGUE:

Publicidad; gestión de negocios comerciales; administración comercial; trabajos de oficina.

8.1/ Página adicional.

D.- APODERADO LEGAL

9/ Nombre: JORGE OMAR CASCO ZELAYA

E.- SUSTITUYE PODER

10/ Nombre:

USO EXCLUSIVO DE LA OFICINA

Lo que se pone en conocimiento público para efectos de ley correspondiente. Artículo 88 de la Ley de Propiedad Industrial.

11/ Fecha de emisión: 17/07/08

12/ Reservas:

Abogada EDA SUYAPA ZELAYA VALLADARES
Registrador(a) de la Propiedad Industrial

20 A., 4 y 22 S. 2008.

1/ No. solicitud: 22982-08

2/ Fecha de presentación: 02-07-08

3/ Solicitud de registro de: MARCA DE SERVICIO

A.- TITULAR

4/ Solicitante: RED.COM, INC.

4.1/ Domicilio: P.O. Box 1389 EASTSOUND, WASHINGTON 98245, ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA

4.2/ Organizada bajo las leyes de: Estados Unidos de América

B.- REGISTRO EXTRANJERO

5/ Registro básico:

5.1/ Fecha:

5.2/ País de origen:

5.3/ Código país:

C.- ESPECIFICACIONES DE LA DENOMINACIÓN

6/ Denominación y 6.1 Distintivo: RED DIGITAL CINEMA Y DISEÑO



7/ Clase Internacional: 41

8/ PROTEGE Y DISTINGUE:

Servicios de renta o arrendamiento de equipos de cine y sistemas para el uso de la creación, almacenamiento, entrega, manipulación, grabado, reproducción o vista de videos, música, gráficos.

8.1/ Página adicional.

D.- APODERADO LEGAL

9/ Nombre: JORGE OMAR CASCO ZELAYA

E.- SUSTITUYE PODER

10/ Nombre: TANIA VANESSA MARÍA ALEJANDRA CASCO RUBÍ

USO EXCLUSIVO DE LA OFICINA

Lo que se pone en conocimiento público para efectos de ley correspondiente. Artículo 88 de la Ley de Propiedad Industrial.

11/ Fecha de emisión: 15/07/08

12/ Reservas:

Abogada EDA SUYAPA ZELAYA VALLADARES
Registrador(a) de la Propiedad Industrial

20 A., 4 y 22 S. 2008.

No. de Solicitud: 2007-013268
 Solicitud de: MARCA DE SERVICIO
 Fecha de presentación: 23 de abril del año 2007
 Fecha de emisión: 29 de julio del año 2008
 Solicitante: CHEAPFLIGHTS INTERNATIONAL LIMITED, domiciliada en 73 claredon street, derry city, Northern Ireland, BT48 7ER, organizada bajo las leyes de Reino Unido
 Apoderado: JORGE OMAR CASCO ZELAYA
 Otros registros:
 No tiene otros registros.
 Distintivo: VUELOSBARATOS.HN



Clase: 35 Internacional.

Reservas: Se reivindicaron los colores: Azul y naranja.

PROTEGE Y DISTINGUE:

Servicio de publicidad relacionados con la industria de viajes, servicios de provisión de espacios publicitarios en páginas web para anunciar bienes y servicios.

Lo que se pone en conocimiento público para efectos de ley correspondiente. Artículo 84 de la Ley de Propiedad Industrial.

Abogada EDA SUYAPA ZELAYA VALLADARES
 Registradora de la Propiedad Industrial

20 A., 4 y 22 S. 2008

No. de Solicitud: 2008-012350
 Solicitud de: MARCA DE SERVICIO
 Fecha de presentación: 7 de abril del año 2008
 Fecha de emisión: 2 de julio del año 2008
 Solicitante: BANCO PROMERICA, S.A., domiciliada en EDIF. PALIC, AVE. REPÚBLICA DE CHILE, COL. PALMIRA, TEGUCIGALPA, M.D.C., organizada bajo las leyes de HONDURAS.
 Apoderado: JORGE OMAR CASCO ZELAYA
 Otros registros:
 No tiene otros registros.
 Distintivo: FRE BANCO PROMERICA Y DISEÑO



Clase: 35 Internacional.

Reservas: Se reivindican el color rojo en la orilla del triángulo, el color blanco y verde en las letras y el color amarillo en el fondo. Tal como se muestra en la etiqueta que le acompaña.

PROTEGE Y DISTINGUE:

Publicidad y gestión de negocios comerciales.

Lo que se pone en conocimiento público para efectos de ley correspondiente. Artículo 88 de la Ley de Propiedad Industrial.

Abogada EDA SUYAPA ZELAYA VALLADARES
 Registradora de la Propiedad Industrial

20 A., 4 y 22 S. 2008

No. de Solicitud: 2008-011216
 Solicitud de: MARCA DE SERVICIO
 Fecha de presentación: 28 de marzo del año 2008
 Fecha de emisión: 24 de junio del año 2008
 Solicitante: BANCO PROMERICA, S.A., domiciliada en EDIFICIO PALIC, AVE. REPÚBLICA DE CHILE, COL. PALMIRA, TEGUCIGALPA, M.D.C., organizada bajo las leyes de HONDURAS.

Apoderado: TANIA VANESSA MARÍA ALEJANDRA CASCO RUBÍ
 Otros registros:
 No tiene otros registros.
 Distintivo: PROMERICA Y ETIQUETA

Clase: 36 Internacional.



Reservas: No tiene.

PROTEGE Y DISTINGUE:

Negocios financieros; negocios monetarios; negocios inmobiliarios.

Lo que se pone en conocimiento público para efectos de ley correspondiente. Artículo 88 de la Ley de Propiedad Industrial.

Abogada EDA SUYAPA ZELAYA VALLADARES
 Registradora de la Propiedad Industrial

20 A., 4 y 22 S. 2008

No. de Solicitud: 2008-011218
 Solicitud de: MARCA DE SERVICIO
 Fecha de presentación: 28 de marzo del año 2008
 Fecha de emisión: 24 de junio del año 2008
 Solicitante: BANCO PROMERICA, S.A., domiciliada en EDIF. PALIC, AVE. REPÚBLICA DE CHILE, COL. PALMIRA, TEGUCIGALPA, M.D.C., organizada bajo las leyes de HONDURAS.
 Apoderado: TANIA VANESSA MARÍA ALEJANDRA CASCO RUBÍ
 Otros registros:
 No tiene otros registros.
 Distintivo: PROMERICA Y ETIQUETA



Clase: 36 Internacional.

Reservas: No se reivindican las palabras cuota fija.

PROTEGE Y DISTINGUE:

Negocios financieros; negocios monetarios; negocios inmobiliarios.

Lo que se pone en conocimiento público para efectos de ley correspondiente. Artículo 88 de la Ley de Propiedad Industrial.

Abogada EDA SUYAPA ZELAYA VALLADARES
 Registradora de la Propiedad Industrial

20 A., 4 y 22 S. 2008

No. de Solicitud: 2008-014056
 Solicitud de: MARCA DE SERVICIO
 Fecha de presentación: 22 de abril del año 2008
 Fecha de emisión: 9 de mayo del año 2008
 Solicitante: BANCO PROMERICA, S.A., domiciliada en EDIF. PALIC, AVE. REPÚBLICA DE CHILE, COL. PALMIRA, TEGUCIGALPA, M.D.C., organizada bajo las leyes de HONDURAS.
 Apoderado: JORGE OMAR CASCO ZELAYA
 Otros registros:
 No tiene otros registros.
 Distintivo: PUNTOS PROMERICA Y DISEÑO

Clase: 35 Internacional.



Reservas: No tiene.

PROTEGE Y DISTINGUE:

Publicidad y gestión de negocios comerciales.

Lo que se pone en conocimiento público para efectos de ley correspondiente. Artículo 88 de la Ley de Propiedad Industrial.

Abogada EDA SUYAPA ZELAYA VALLADARES
 Registradora de la Propiedad Industrial

20 A., 4 y 22 S. 2008

No. de Solicitud: 2008-017038
 Solicitud de: MARCA DE SERVICIO
 Fecha de presentación: 15 de mayo del año 2008
 Fecha de emisión: 31 de julio del año 2008
 Solicitante: MARKETING ABC FOURTH CORPORATION, domiciliada en CALLE 69 SAN FRANCISCO PH ALFA REAL, LOCAL No. 2, PLANTA BAJA, organizada bajo las leyes de PANAMÁ
 Apoderado: TANIA VANESSA MARÍA ALEJANDRA CASCO RUBÍ
 Otros registros:
 No tiene otros registros.
 Distintivo: TRAVELONE

TravelOne

Clase: 43 Internacional.

Reservas: No tiene.

PROTEGE Y DISTINGUE:
 Servicios de restauración (alimentación); hospedaje temporal.

Lo que se pone en conocimiento público para efectos de ley correspondiente.
 Artículo 88 de la Ley de Propiedad Industrial.

Abogado CAMILO Z. BENDECK PÉREZ
 Registrador de la Propiedad Industrial

20 A., 4 y 22 S. 2008

No. de Solicitud: 2008-017044
 Solicitud de: MARCA DE SERVICIO
 Fecha de presentación: 15 de mayo del año 2008
 Fecha de emisión: 31 de julio del año 2008
 Solicitante: MARKETING ABC FOURTH CORPORATION, domiciliada en CALLE 69 SAN FRANCISCO PH ALFA REAL, LOCAL No. 2, PLANTA BAJA, PANAMÁ, organizada bajo las leyes de PANAMÁ
 Apoderado: TANIA VANESSA MARÍA ALEJANDRA CASCO RUBÍ
 Otros registros:
 No tiene otros registros.
 Distintivo: TRAVEL.SUCCESS

TravelSuccess

Clase: 43 Internacional.

Reservas: No tiene.

PROTEGE Y DISTINGUE:
 Servicios de restauración (alimentación); hospedaje temporal.

Lo que se pone en conocimiento público para efectos de ley correspondiente.
 Artículo 88 de la Ley de Propiedad Industrial.

Abogado CAMILO Z. BENDECK PÉREZ
 Registrador de la Propiedad Industrial

20 A., 4 y 22 S. 2008

No. de Solicitud: 2008-024562
 Solicitud de: MARCA DE SERVICIO
 Fecha de presentación: 16 de julio del año 2008
 Fecha de emisión: 31 de julio del año 2008
 Solicitante: TELEUNSA, S. DE R.L., domiciliada en TEGUCIGALPA, M.D.C., organizada bajo las leyes de HONDURAS.
 Apoderado: ZAGLUL BENDECK SAADE
 Otros registros:
 No tiene otros registros.

Distintivo: A RAS DE CANCHA

A Ras de Cancha

Clase: 41 Internacional.

Reservas: No tiene.

PROTEGE Y DISTINGUE:
 Educación; formación; esparcimiento; actividades deportivas y culturales.

Lo que se pone en conocimiento público para efectos de ley correspondiente.
 Artículo 88 de la Ley de Propiedad Industrial.

Abogada EDA SUYAPA ZEJAYA VALLADARES
 Registradora de la Propiedad Industrial

20 A., 4 y 22 S. 2008

No. de Solicitud: 2008-024561
 Solicitud de: MARCA DE SERVICIO
 Fecha de presentación: 16 de julio del año 2008
 Fecha de emisión: 29 de julio del año 2008
 Solicitante: TELEUNSA, S. DE R.L., domiciliada en TEGUCIGALPA, M.D.C., organizada bajo las leyes de HONDURAS.
 Apoderado: ZAGLUL BENDECK SAADE
 Otros registros:
 No tiene otros registros.
 Distintivo: A RAS DE CANCHA

A Ras de Cancha

Clase: 38 Internacional.

Reservas: No tiene.

PROTEGE Y DISTINGUE:
 Telecomunicaciones.

Lo que se pone en conocimiento público para efectos de ley correspondiente.
 Artículo 88 de la Ley de Propiedad Industrial.

Abogada LESBIA ENOE ALVARADO BARDALES
 Registradora de la Propiedad Industrial

20 A., 4 y 22 S. 2008

No. de Solicitud: 2008-025485
 Solicitud de: MARCA DE SERVICIO
 Fecha de presentación: 23 de julio del año 2008
 Fecha de emisión: 5 de agosto del año 2008
 Solicitante: LESS, S.A. DE C.V., domiciliada en TEGUCIGALPA, organizada bajo las leyes de HONDURAS
 Apoderado: SANDRA ELOÍSA PONCE INESTROZA
 Otros registros:
 No tiene otros registros.
 Distintivo: LESS Y ETIQUETA

Clase: 44 Internacional.

Reservas: No tiene.

PROTEGE Y DISTINGUE:
 Servicios médicos, cuidados de higiene y de belleza

Lo que se pone en conocimiento público para efectos de ley correspondiente.
 Artículo 88 de la Ley de Propiedad Industrial.

Abogada LESBIA ENOE ALVARADO BARDALES
 Registradora de la Propiedad Industrial

20 A., 4 y 22 S. 2008



1/ No. solicitud: 24997-08
 2/ Fecha de presentación:
 3/ Solicitud de registro de: MARCA DE SERVICIO
A.- TITULAR
 4/ Solicitante: BANCO PROMERICA, S.A., ORGANIZADA EN HONDURAS
 4.1/ Domicilio: Edificio Palic, Ave. República de Chile, Col. Palmira, Tegucigalpa, M.D.C., Honduras.
 4.2/ Organizada bajo las leyes de: Honduras
B.- REGISTRO EXTRANJERO
 5/ Registro básico:
 5.1/ Fecha:
 5.2/ País de origen:
 5.3/ Código país:
C.- ESPECIFICACIONES DE LA DENOMINACIÓN
 6/ Denominación y 6.1 Distintivo: FULL CARD Y DISEÑO

Full Card
 Banco Promerica

7/ Clase Internacional: 35

8/ PROTEGE Y DISTINGUE:
 Publicidad; gestión de negocios comerciales; administración comercial; trabajos de oficina.

8.1/ Página adicional.

D.- APODERADO LEGAL

9/ Nombre: RICARDO ANÍBAL MEJÍA

E.- SUSTITUYE PODER

10/ Nombre:

USO EXCLUSIVO DE LA OFICINA

Lo que se pone en conocimiento público para efectos de ley correspondiente.
 Artículo 88 de la Ley de Propiedad Industrial.

11/ Fecha de emisión: 28/07/008

12/ Reservas:

Abogada LFSBIA ENOE ALVARADO BARDALES
 Registrador(a) de la Propiedad Industrial

20 A., 4 y 22 S. 2008

1/ No. solicitud: 24998-08
 2/ Fecha de presentación: 18-07-08
 3/ Solicitud de registro de: MARCA DE SERVICIO
A.- TITULAR
 4/ Solicitante: BANCO PROMERICA, S.A., ORGANIZADA EN HONDURAS
 4.1/ Domicilio: Edificio Palic, Ave. República de Chile, Col. Palmira, Tegucigalpa, M.D.C., Honduras.
 4.2/ Organizada bajo las leyes de: Honduras
B.- REGISTRO EXTRANJERO
 5/ Registro básico:
 5.1/ Fecha:
 5.2/ País de origen:
 5.3/ Código país:
C.- ESPECIFICACIONES DE LA DENOMINACIÓN
 6/ Denominación y 6.1 Distintivo: FULL CARD Y DISEÑO

Full Card
 Banco Promerica

7/ Clase Internacional: 36

8/ PROTEGE Y DISTINGUE:
 Negocios financieros; negocios monetarios.

8.1/ Página adicional.

D.- APODERADO LEGAL

9/ Nombre: JORGE OMAR CASCO ZELAYA

E.- SUSTITUYE PODER

10/ Nombre:

USO EXCLUSIVO DE LA OFICINA

Lo que se pone en conocimiento público para efectos de ley correspondiente.
 Artículo 88 de la Ley de Propiedad Industrial.

11/ Fecha de emisión:

12/ Reservas:

Abogada EDA SUYAPA ZELAYA VALLADARES
 Registrador(a) de la Propiedad Industrial

20 A., 4 y 22 S. 2008

1/ No. solicitud: 28984-08
 2/ Fecha de presentación: 21-08-08
 3/ Solicitud de registro de: MARCA DE SERVICIO
A.- TITULAR
 4/ Solicitante: Motorola, Inc.
 4.1/ Domicilio: 1303 East Algonquin Road, Schaumburg, Illinois 60196, E.U.A.
 4.2/ Organizada bajo las leyes de: Estados Unidos de América
B.- REGISTRO EXTRANJERO
 5/ Registro básico:
 5.1/ Fecha:
 5.2/ País de origen:
 5.3/ Código país:
C.- ESPECIFICACIONES DE LA DENOMINACIÓN
 6/ Denominación y 6.1 Distintivo: STILETTO
 6.2/ Reivindicaciones.

STILETTO

7/ Clase Internacional: 38

8/ PROTEGE Y DISTINGUE:
 Servicios de telefonía inalámbrica y transmisión electrónica de datos y documentos vía redes de comunicación y redes de computación globales.

8.1/ Página adicional.

D.- APODERADO LEGAL

9/ Nombre: RICARDO ANÍBAL MEJÍA

E.- SUSTITUYE PODER

10/ Nombre:

USO EXCLUSIVO DE LA OFICINA

Lo que se pone en conocimiento público para efectos de ley correspondiente.
 Artículo 88 de la Ley de Propiedad Industrial.

11/ Fecha de emisión: 29/08/08

12/ Reservas:

Abogada EDA SUYAPA ZELAYA VALLADARES
 Registrador(a) de la Propiedad Industrial

22 S., 8 y 24 O. 2008.

1/ No. solicitud: 20582-08
 2/ Fecha de presentación: 16-06-08
 3/ Solicitud de registro de: MARCA DE SERVICIO
A.- TITULAR
 4/ Solicitante: Ius Laboris s.c.r.l.
 4.1/ Domicilio: Boulevard du Souverain, Brussels B-1160, Bélgica.
 4.2/ Organizada bajo las leyes de: Bélgica.
B.- REGISTRO EXTRANJERO
 5/ Registro básico:
 5.1/ Fecha:
 5.2/ País de origen:
 5.3/ Código país:
C.- ESPECIFICACIONES DE LA DENOMINACIÓN
 6/ Denominación y 6.1 Distintivo: "IUS LABORIS" Y DISEÑO



7/ Clase Internacional: 35

8/ PROTEGE Y DISTINGUE:

8.1/ Página adicional.

Publicidad; mercadeo; relaciones públicas; gerencia de negocios; administración de negocios; organización de negocios, investigación de negocios; recopilación de información de una base de datos de computadoras; funciones de oficinas; organización y conducción de seminarios y conferencias; servicios de reclutamiento, principalmente estrategia de recursos humanos; formación de liderazgo de empresas; servicios de pruebas psicométricas; servicios de entrevistas; asesoría relacionada a reclutamiento; servicios de investigación de negocios relacionados al personal y recursos humanos; servicios de colocación y reclutamiento de personal; gerencia de personal; servicios voluntarios de reclutamiento y colocación; servicios de negocios en relación a la responsabilidad social corporativa; asesoramiento en asuntos de negocios; consejería de empleos; planificación profesional; servicios de información y asesoría (otros consejos de formación y educacionales); servicios de búsqueda ejecutiva; servicios de publicación y mercadeo de reclutamiento, servicios de asesoría y consultoría empresarial en el campo de (employer branding) consistente en crear una imagen corporativa que proyecta en la mente de los empleados y de la población en general la idea de que la empresa y organización es un lugar atractivo para trabajar, servicios de asesoría y consultoría empresarial en el campo de reclutamiento, recursos humanos, salud y seguridad; servicios subcontratados en el campo de reclutamiento; recursos humanos, salud y seguridad; servicios de planificación y medios de compra; servicios de asesoría y consultoría e información relacionado a todo lo mencionado.

D.- APODERADO LEGAL

9/ Nombre: RICARDO ANÍBAL MEJÍA M.

E.- SUSTITUYE PODER

10/ Nombre:

USO EXCLUSIVO DE LA OFICINA

Lo que se pone en conocimiento público para efectos de ley correspondiente. Artículo 88 de la Ley de Propiedad Industrial.

11/ Fecha de emisión: 29/08/08

12/ Reservas:

Abogada EDA SUYAPA ZELAYA VALLEADARES
 Registrador(a) de la Propiedad Industrial

22 S., 8 y 24 O. 2008.

NOMBRE COMERCIAL

No. de Solicitud: 2008-005645

Solicitud de: NOMBRE COMERCIAL

Fecha de presentación: 14 de febrero del año 2008

Fecha de emisión: 24 de junio del año 2008

Solicitante: GRUPO INMOBILIARIA GENESIS, S.A., domiciliada en PARQUE EMPRESARIAL FORUM 2, EDF. No. 1, 4to. PISO, POZOS DE SANTA ANA, SAN JOSÉ, organizada bajo las leyes de COSTA RICA.

Apoderado: RICARDO ANÍBAL MEJÍA M.

Otros registros:

No tiene otros registros.

Distintivo: FORUM OFFICE PARKS

FORUM
 OFFICE PARKS

Reservas: No se reivindican las palabras "OFFICE PARKS", no se protegen los colores presentados en la etiqueta.

PROTEGE Y DISTINGUE:

Servicios de arrendamiento, venta, leasing y préstamos de bienes raíces; servicios de administración de bienes raíces, incluyendo complejos y centros de oficinas, condominios de oficinas, edificios, parques, áreas verdes y jardines, parques y áreas comunes de condominios; servicios de correduría de bienes raíces, administración de bienes raíces, servicios de agencia de bienes raíces; servicios de información y asesoría en materia de seguros; servicios de financiación de proyectos inmobiliarios y compra de inmuebles; servicios de financiación de préstamos, incluyendo préstamos a tractos; servicios de valoración de bienes raíces; servicios de inversión de fondos; servicios de diseño, construcción, reparación y restauración de edificios, hoteles, centros y proyectos turísticos y recreativos, parques, calles, áreas verdes, parques; servicios de supervisión de construcciones; servicios de información en materia de construcción; servicios de limpieza del interior y exterior de edificios y otras edificaciones; servicios de asfaltado y pavimentación de calles; servicios de limpieza de ventanas; servicios de supervisión e información de construcciones; servicios de vigilancia y seguridad de inmuebles, vehículos, valores y personas; diseño, distribución, producción y publicación de panfletos, revistas, relativo a bienes raíces y de servicios ofrecidos o prestados por otros; organización de eventos y ferias relativos a bienes raíces; administración de fondos inmobiliarios; servicios de administración de zonas francas.

Lo que se pone en conocimiento público para efectos de ley correspondiente. Artículo 88 de la Ley de Propiedad Industrial.

Abogada LESBIA ENOE ALVARADO BARDALLES

Registradora de la Propiedad Industrial

22 S., 8 y 24 O. 2008.

No. de Solicitud: 2005-007536

Solicitud de: NOMBRE COMERCIAL

Fecha de presentación: 20 de abril del año 2005

Fecha de emisión: 8 de agosto del año 2008

Solicitante: FOMENTO DE INVERSIONES PARA EL DESARROLLO, S.A., domiciliada en AVENIDA LAS AMÉRICAS 18-81 ZONA 14, EDIFICIO COLUMBUS CENTER, 8 NIVEL, GUATEMALA, organizada bajo las leyes de GUATEMALA, C.A.

Apoderado: HÉCTOR ANTONIO FERNÁNDEZ

Otros registros:

No tiene otros registros.

Distintivo: CATADOR Y ETIQUETA



Reservas: No tiene.

PROTEGE Y DISTINGUE:

Establecimiento mercantil dedicado a la compraventa, distribución, comercialización, exportación e importación de vinos.

Lo que se pone en conocimiento público para efectos de ley correspondiente. Artículo 88 de la Ley de Propiedad Industrial.

Abogada EDA SUYAPA ZELAYA VALLEADARES

Registradora de la Propiedad Industrial

22 S., 8 y 24 O. 2008

NOMBRE COMERCIAL

No. de Solicitud: 2005-033769
 Solicitud de: NOMBRE COMERCIAL
 Fecha de presentación: 30 de noviembre del año 2005
 Fecha de emisión: 29 de mayo del año 2007
 Solicitante: ADOC, S.A. DE C.V., domiciliada en SAN SALVADOR, organizada bajo las leyes de EL SALVADOR.
 Apoderado: JOSÉ RAMÓN PAZ.
 Otros registros:
 No tiene otros registros.
 Distintivo: SHOE LOVERS

SHOE LOVERS

Reservas: No tiene.

PROTEGE Y DISTINGUE:

Establecimiento comercial que servirá para la venta, distribución y comercialización de productos contenidos en la Clase 25, tales como vestidos con inclusión de botas, zapatos, zapatillas, accesorios para calzado y otros.

Lo que se pone en conocimiento público para efectos de ley correspondiente. Artículo 88 de la Ley de Propiedad Industrial.

Abogada LESBIA ENOE ALVARADO BARDALES
 Registradora de la Propiedad Industrial

20 A., 4 y 22 S. 2008

No. de Solicitud: 2005-033763
 Solicitud de: NOMBRE COMERCIAL
 Fecha de presentación: 30 de noviembre del año 2005
 Fecha de emisión: 29 de mayo del año 2007
 Solicitante: ADOC, S.A. DE C.V., domiciliada en SAN SALVADOR, organizada bajo las leyes de EL SALVADOR.
 Apoderado: JOSÉ RAMÓN PAZ.
 Otros registros:
 No tiene.
 Distintivo: LOVERS

LOVERS

Reservas: No tiene.

PROTEGE Y DISTINGUE:

Establecimiento comercial que servirá para la venta, distribución y comercialización de productos contenidos en la Clase 25, tales como vestidos con inclusión de botas, zapatos, zapatillas, accesorios para calzado y otros.

Lo que se pone en conocimiento público para efectos de ley correspondiente. Artículo 88 de la Ley de Propiedad Industrial.

Abogada LESBIA ENOE ALVARADO BARDALES
 Registradora de la Propiedad Industrial

20 A., 4 y 22 S. 2008

No. de Solicitud: 2008-025034
 Solicitud de: NOMBRE COMERCIAL
 Fecha de presentación: 18 de julio del año 2008
 Fecha de emisión: 31 de julio del año 2008
 Solicitante: BUDDHA BAR, S.A. DE C.V., domiciliada en COL. LOMAS DEL GUIJARRO SUR, AVE. PARÍS, organizada bajo las leyes de HONDURAS.
 Apoderado: HEIDI MICHELLE GONZALES MURILLO
 Otros registros:
 No tiene otros registros.

Distintivo: BUDDHA BAR

BUDDHA BAR

Reservas: No tiene.

PROTEGE Y DISTINGUE:

La operación de hoteles, bares, centros turísticos, recreacional y esparcimiento, actuando como principal agente en todas las gestiones relacionadas con el comercio.

Lo que se pone en conocimiento público para efectos de ley correspondiente. Artículo 88 de la Ley de Propiedad Industrial.

Abogada EDA SUYAPA ZELAYA VALLADARES
 Registradora de la Propiedad Industrial

20 A., 4 y 22 S. 2008

Solicitud de: NOMBRE COMERCIAL
 No. de Solicitud: 2008-020137
 Fecha de presentación: 13 de junio del año 2008
 Fecha de emisión: 24 de junio del año 2008
 Solicitante: INMOBILIARIA SU CASA, S.A. DE C.V., domiciliada en Tegucigalpa, organizada bajo las leyes de Honduras.
 Apoderado: BERNABÉ SORTO RAMÍREZ
 Otros registros:
 No tiene otros registros.
 Distintivo: INMOBILIARIA SUCASA

INMOBILIARIA SUCASA

Reservas: No tiene.

PROTEGE Y DISTINGUE:

Realizará estudios de prefactibilidad, factibilidad, diseño, construcción, supervisión, administración, promoción, venta de proyectos habitacionales, arrendar, alquilar, comprar y vender bienes raíces y todos los servicios relacionados con la ingeniería civil.

Lo que se pone en conocimiento público para efectos de ley correspondiente. Artículo 88 de la Ley de Propiedad Industrial.

Abogada LESBIA ENOE ALVARADO BARDALES
 Registradora de la Propiedad Industrial

4, 22 S. y 8 O. 2008.

SEÑALES DE PROPAGANDA

Solicitud de: SEÑAL DE PROPAGANDA
 No. de Solicitud: 2008-020140
 Fecha de presentación: 13 de junio del año 2008
 Fecha de emisión: 8 de julio del año 2008
 Solicitante: INMOBILIARIA SU CASA, S.A. DE C.V., domiciliada en Tegucigalpa, organizada bajo las leyes de Honduras.
 Apoderado: BERNABÉ SORTO RAMÍREZ
 Otros registros:
 No tiene otros registros.
 Distintivo: SOLUCION PARA VIVIR

Reservas: Será usada con la marca de servicio con expediente No. 20138-08.

PROTEGE Y DISTINGUE:

Servicio de agencia de bienes y raíces.

Lo que se pone en conocimiento público para efectos de ley correspondiente. Artículo 88 de la Ley de Propiedad Industrial.

Abogada EDA SUYAPA ZELAYA VALLADARES
 Registradora de la Propiedad Industrial

4, 22 S. y 8 O. 2008.

Solicitud de: SEÑAL DE PROPAGANDA
 No. de Solicitud: 2008-020141
 Fecha de presentación: 13 de junio del año 2008
 Fecha de emisión: 4 de julio del año 2008
 Solicitante: INMOBILIARIA SU CASA, S.A. DE C.V., domiciliada en Tegucigalpa, organizada bajo las leyes de Honduras.
 Apoderado: BERNABÉ SORTO RAMÍREZ
 Otros registros:
 No tiene otros registros.
 Distintivo: SOLUCION PARA VIVIR

Reservas: Esta señal de propaganda será usada al nombre comercial, Exp. No. 20137-08.

PROTEGE Y DISTINGUE:

Realizará estudios de prefactibilidad, factibilidad, diseño, construcción, supervisión, administración, promoción, venta de proyectos habitacionales, arrendar, alquilar, comprar y vender bienes raíces y todos los servicios relacionados con la ingeniería civil.

Lo que se pone en conocimiento público para efectos de ley correspondiente. Artículo 88 de la Ley de Propiedad Industrial.

Abogada LESBIA ENOE ALVARADO BARDALES
 Registradora de la Propiedad Industrial
 4, 22 S. y 8 O. 2008.

Solicitud de: SEÑAL DE PROPAGANDA
 No. de Solicitud: 2008-028285
 Fecha de presentación: 14 de agosto del año 2008
 Fecha de emisión: 22 de agosto del año 2008
 Solicitante: BANCO LAFISE (HONDURAS), S.A., domiciliada en Tegucigalpa, M.D.C., Francisco Morazán, organizada bajo las leyes de Honduras.
 Apoderado: MARCO TULIO SAGASTUME
 Otros registros:
 No tiene otros registros.
 Distintivo: PLAN VIVE LA VIDA



Reservas: Se usará con la marca de servicio BANCO LAFISE, # 11265-08.

PROTEGE Y DISTINGUE:

Seguros; negocios financieros; negocios monetarios; negocios inmobiliarios.

Lo que se pone en conocimiento público para efectos de ley correspondiente. Artículo 88 de la Ley de Propiedad Industrial.

Abogada LESBIA ENOE ALVARADO BARDALES
 Registradora de la Propiedad Industrial
 4, 22 S. y 8 O. 2008.

Solicitud de: SEÑAL DE PROPAGANDA
 No. de Solicitud: 2008-027341
 Fecha de presentación: 8 de agosto del año 2008
 Fecha de emisión: 13 de agosto del año 2008
 Solicitante: CERVECERÍA HONDUREÑA, S.A. DE C.V., domiciliada en barrio Guadalupe, salida a Puerto Cortés, San Pedro Sula, organizada bajo las leyes de Honduras.
 Apoderado: VIRGILIO UMANZOR
 Otros registros:
 No tiene otros registros.

Distintivo: VOLVEREMOS A CELEBRAR JUNTOS

VOLVEREMOS A CELEBRAR JUNTOS

Reservas: Se usará con la marca SALVA VIDA, Reg. # 45688.

PROTEGE Y DISTINGUE:

Cervezas; aguas minerales y gaseosas y otras bebidas no alcohólicas; bebidas y zumos de frutas; siropes y otras preparaciones para hacer bebidas.

Lo que se pone en conocimiento público para efectos de ley correspondiente. Artículo 88 de la Ley de Propiedad Industrial.

Abogada LESBIA ENOE ALVARADO BARDALES
 Registradora de la Propiedad Industrial
 4, 22 S. y 8 O. 2008.

1/ No. solicitud: 23024-08

2/ Fecha de presentación: 02-07-08

3/ Solicitud de registro de: SEÑAL DE PROPAGANDA

A.- TITULAR

4/ Solicitante: Compañía de Galletas Noel, S.A.

4.1/ Domicilio: Carrera 52 # 2-38, Medellín-Colombia.

4.2/ Organizada bajo las leyes de: Colombia

B.- REGISTRO EXTRANJERO

5/ Registro básico:

5.1/ Fecha:

5.2/ País de origen:

5.3/ Código país:

C.- ESPECIFICACIONES DE LA DENOMINACIÓN

6/ Denominación y 6.1 Distintivo: CUIDATE, NO TE CASTIGUES

CUIDATE, NO TE CASTIGUES

7/ Clase Internacional: 30

8/ PROTEGE Y DISTINGUE:

Café, té, cacao, azúcar, arroz, tapioca, sagú, sucedáneos del café; harinas y preparaciones hechas de cereales, pan, pastelería y confitería, helados comestibles; miel, jarabe de melaza; levadura, polvos para esponjar, sal, mostaza; vinagre, salsas (condimentos); especias; hielo.

8.1/ Página adicional.

D.- APODERADO LEGAL

9/ Nombre: RICARDO ANÍBAL MEJÍA M.

E.- SUSTITUYE PODER

10/ Nombre:

USO EXCLUSIVO DE LA OFICINA

Lo que se pone en conocimiento público para efectos de ley correspondiente. Artículo 88 de la Ley de Propiedad Industrial.

11/ Fecha de emisión: 29/08/008

12/ Reservas:

Abogada EDA SUYAPA ZELAYA VALLADARES
 Registrador(a) de la Propiedad Industrial
 22 S., 8 y 24 O. 2008.

Solicitud de: PATENTE DE INVENCION
 No. de Solicitud: PI-CO2006-31083
 Fecha de presentación: 05 de septiembre del 2006
 Fecha de emisión: 21 de agosto del año 2008
 Nombre del solicitante: INTERCONEXIÓN ELÉCTRICA, S.A. E.S.P.
 Domicilio: Calle 12 Sur, No. 18-168, Medellín, Colombia.
 Representante Legal: RICARDO ANÍBAL MEJÍA
 Denominación de la patente: **DISPOSITIVO DESVIADOR DE VUELO DE AVES Y SU SISTEMA DE SUJECIÓN A CABLES O ALAMBRES AÉREOS.**

Resumen

La presente invención se relaciona con un dispositivo para desviar el vuelo de aves, mediante resalto visual, con el fin de evitar su colisión contra cables o alambres aéreos, tales como líneas de alta tensión. El dispositivo comprende un sistema de sujeción a cables o alambres aéreos del cual se suspende un cuerpo central. El sistema de sujeción permite el ensamble y desensamble manual, por una sola persona, en cables o alambres aéreos de diferentes diámetros, ya sea en tierra, antes de su instalación, o ya instalados. El desviador es fabricado modularmente facilitando su transporte y el cambio de alguna pieza, si llegara a requerirse, y una vez ensamblado, su volumen es mayor al de las partes individuales. Todo el dispositivo está fabricado en materiales polimérico, eléctricamente aislante y que no promueve la corrosión de los cables o alambre aéreos. Para incrementar su visibilidad y general contraste con el terreno, el dispositivo tiene movilidad y sus piezas pueden ser de diferentes colores. Adicionalmente, sus componentes poseen perforaciones para que tengan baja resistencia al viento.

Lo que se pone en conocimiento público para efectos de ley correspondiente.
 Artículo 55 de la Ley de Propiedad Industrial.

Abogada LESBIA ENOE ALVARADO BARDALES
 Registradora de la Propiedad Industrial

22 S., 22 O. y 22 N. 2008

Solicitud de: EMBLEMA
 No. de Solicitud: 2008-020139
 Fecha de presentación: 13 de junio del año 2008
 Fecha de emisión: 24 de junio del año 2008
 Solicitante: INMOBILIARIA SU CASA, S.A. DE C.V., domiciliada en Tegucigalpa, organizada bajo las leyes de Honduras.
 Apoderado: BERNABÉ SORTO RAMÍREZ
 Otros registros:
 No tiene otros registros.
 Distintivo: EMBLEMA



Reservas: No tiene.

PROTEGE Y DISTINGUE:

Realizará estudios de prefactibilidad, factibilidad, diseño, construcción, supervisión, administración, promoción, venta de proyectos habitacionales, arrendar, alquilar, comprar y vender bienes raíces y todos los servicios relacionados con la ingeniería civil.

Lo que se pone en conocimiento público para efectos de ley correspondiente.
 Artículo 88 de la Ley de Propiedad Industrial.

Abogada LESBIA ENOE ALVARADO BARDALES
 Registradora de la Propiedad Industrial

4, 22 S. y 8 O. 2008.

**INSTITUTO DE LA PROPIEDAD
 DIRECCIÓN GENERAL DE PROPIEDAD
 INTELECTUAL**

**RESOLUCIÓN DE OTORGAMIENTO DE
 PATENTE DE INVENCION No. 43-2008**

Tegucigalpa, M.D.C., 21 de agosto del 2008

VISTA: Para resolver la solicitud de registro número PI/MX 2005-035599 de la Patente de Invención denominada "METODO PARA LA PREPARACIÓN DE PRODUCTOS ALIMENTICIOS SUSTITUIDOS A BASE DE CARNE Y PROTEINA VEGETAL". De fecha 14 de diciembre de 2005 presentada por el Abogado: OSCAR RENÉ CUEVAS en representación de: SIGMA ALIMENTOS, S.A. de C.V., domiciliada en Ave. Gómez Morin No. 1111, colonia Carrizalejo, código postal 66254, San Pedro Garza García, Nuevo León México.

RESULTA: Que esta Oficina de Registro en fecha 31 de octubre de 2007 procedió a hacer el estudio y análisis correspondiente en las bases de datos nacionales e internacionales.

CONSIDERANDO: Que del estudio y análisis realizado no se encontró antecedente alguno, ni hubo oposición a la solicitud del registro.

POR TANTO:

Esta Oficina de Registro de la Propiedad Industrial, en aplicación de los Artículos 108 y 330 de la Constitución de la República, 120 de la Administración Pública, 3, 30, 31, 83 y 88 de la Ley de Procedimiento Administrativo, Artículos 6, 15, 16, 28, 37, 42, 50, 51, 52, 53, 54, 55 del Decreto Ley No. 12-99-E de la Ley de Propiedad Industrial.

RESUELVE:

PRIMERO: Otorgar en Honduras a: SIGMAALIMENTOS, S.A. de C.V., domiciliada: Ave. Gómez Morin No. 1111, colonia Carrizalejo, código postal 66254, San Pedro Garza García, Nuevo León México, previo pago del derecho fiscal de Registro y concesión de la Patente de Invención "METODO PARA LA PREPARACIÓN DE PRODUCTOS ALIMENTICIOS SUSTITUIDOS A BASE DE CARNE Y PROTEINA VEGETAL" cuya denominación fue descrita anteriormente, por un plazo de: Veinte (20) años, para el periodo comprendido del: 14 de diciembre de 2005 al 14 de diciembre de 2025.

SEGUNDO: Esta Patente de Invención se otorga sin garantía en cuanto a su realidad o novedad, a cargo en forma exclusiva de su titular, sin perjuicios de terceros.

TERCERO: Esta Patente de Invención se regulará de acuerdo a la Ley vigente.

En virtud de lo anterior extiéndase al solicitante Certificado de Registro que constituirá el título que acredita el derecho exclusivo de explotación del (de la) referida Patente de Incención.

NOTIFÍQUESE:

Eda Suyapa Zelaya Valladares
Registradora de la Propiedad Industrial

NOTIFICACIÓN: _____**INSCRIPCIÓN:**

Habiéndose cumplido con las formalidades de Ley, se ordena se expida la inscripción bajo el;

No _____ Folio _____ Tomo _____ de Fecha: _____

Eda Suyapa Zelaya Valladares
Registradora de la Propiedad Industrial

22 S. 2008.

Secretaría de Gobernación **y Justicia**

ACUERDO No. 482/2008

Tegucigalpa, M.D.C., 03 de junio de 2008

EL SEÑOR SECRETARIO DE ESTADO EN LOS DESPACHOS DE GOBERNACIÓN Y JUSTICIA

CONSIDERANDO: Que mediante Decreto Ejecutivo No. 002-2002, el Presidente de la República delegó en el

Secretario de Estado en los Despachos de Gobernación y Justicia, emitir los acuerdos dispensando la publicación de los edictos para contraer matrimonio.

CONSIDERANDO: Que en uso de las facultades de que está investido y en aplicación a los Artículos 245 atribución 11) de la Constitución de la República; 119 de la Ley General de la Administración Pública, 44 numeral 5) del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Competencia del Poder Ejecutivo.

CONSIDERANDO: Que mediante Acuerdo Ministerial No. 420-2008, de fecha 8 de abril de 2008, el Secretario de Estado del Ramo **VÍCTOR MEZA**, delegó en el Subsecretario de Justicia, ciudadano **JOSÉ RICARDO LARA WATSON**, la facultad de firmar los Acuerdos Dispensando la publicación de Edictos para contraer Matrimonio Civil.

ACUERDA:

PRIMERO: Dispensar la publicación de Edictos para contraer matrimonio civil a las siguientes personas:

EL	ELLA	DEPARTAMENTO	MUNICIPIO
JOSÉ ALEXANDER BARRERA	IRIS JAQUELINE PAVÓN ESCOTO	FRANCISCO MORAZÁN	Distrito Central
BRAYAN GERARDO AGUILAR MEDINA	FERNANDA ELIZABETH MELÉNDEZ MEJÍA	FRANCISCO MORAZÁN	Distrito Central
WILSON LEONEL MORAZÁN DÍAZ	VILMA FLORES VALLADARES	FRANCISCO MORAZÁN	Distrito Central
LUIS FRANCISCO MENCIA ESTRADA	RUTH SARAÍ GARCÍA ANDINO	FRANCISCO MORAZÁN	San Buenaventura
JOSÉ FRANCISCO QUIÑÓNEZ HEINRICH	ERIKA ALEJANDRA LANZA CASTILLO	FRANCISCO MORAZÁN	Distrito Central
EDWIN ORLANDO MEJÍA	ANA DINORA OLIVERA MURILLO	FRANCISCO MORAZÁN	Tatumbula
RAIMUNDO RODRÍGUEZ BARAHONA	YENY CAROLINA CARDONA LANDA	FRANCISCO MORAZÁN	Distrito Central
JOSÉ DE JESÚS MARTÍNEZ CRUZ	DELMA ENEYDA CÁLIX GÓMEZ	FRANCISCO MORAZÁN	Distrito Central
DENNIS KEITH THORNHILL	SANDRA CELINA MENJÍVAR HERNÁNDEZ	FRANCISCO MORAZÁN	Distrito Central

SEGUNDO: El presente Acuerdo es efectivo a partir de su fecha y deberá publicarse en el Diario Oficial "La Gaceta".

PUBLÍQUESE,

JOSÉ RICARDO LARA WATSON
SUBSECRETARIO DE JUSTICIA

JUAN CARLOS BERGANZA GODOY
SECRETARIO GENERAL

Secretaría de Gobernación y Justicia

ACUERDO No. 437/2008

Tegucigalpa, M.D.C., 08 de mayo de 2008

EL SEÑOR SECRETARIO DE ESTADO EN LOS DESPACHOS DE GOBERNACIÓN Y JUSTICIA

CONSIDERANDO: Que mediante Decreto Ejecutivo No. 002-2002, el Presidente de la República delegó en el Secretario de Estado en los Despachos de Gobernación y Justicia, emitir los acuerdos dispensando la publicación de los edictos para contraer matrimonio.

CONSIDERANDO: Que en uso de las facultades de que está investido y en aplicación a los Artículos 245 atribución 11) de la Constitución de la República; 119 de la Ley General de la Administración Pública, 44 numeral 5) del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Competencia del Poder Ejecutivo.

CONSIDERANDO: Que mediante Acuerdo Ministerial No. 420-2008, de fecha 8 de abril de 2008, el Secretario de Estado del Ramo **VÍCTOR MEZA**, delegó en el Subsecretario de Justicia, ciudadano **JOSÉ RICARDO LARA WATSON**, la facultad de firmar los Acuerdos Dispensando la publicación de Edictos para contraer Matrimonio Civil.

ACUERDA:

PRIMERO: Dispensar la publicación de Edictos para contraer matrimonio civil a las siguientes personas:

EL	ELLA	DEPARTAMENTO	MUNICIPIO
JORGE ABELARDO ALEXANDER SOLÓRZANO ERAZO	LEDY ALEJANDRA ALVARADO HERNÁNDEZ	FRANCISCO MORAZÁN	Valle de Ángeles
DENNIS MARLON FLORES BARRIENTOS	ISIS YAHAIRA CÁRDENAS MARTÍNEZ	FRANCISCO MORAZÁN	Distrito Central
ALEXANDER AUGUSTO MATUTE SOSA	MERARY PADILLA TORRES	FRANCISCO MORAZÁN	Valle de Ángeles
LUCIO JOSUÉ RODRÍGUEZ OLIVA	MARISOL PERDOMO ZELAYA	FRANCISCO MORAZÁN	Distrito Central
ROGER MISAEL PUERTO POSADAS	ERIKA FERNANDA MÉNDEZ CANALES	FRANCISCO MORAZÁN	Santa Lucía
MIGUEL ÁNGEL ARIAS SERRANO	ANA LIZETH IZAGUIRRE ROMERO	FRANCISCO MORAZÁN	Distrito Central
RAMSES LUIS DÍAZ PÉREZ	LAURA ELENA CHACÓN SALINAS	FRANCISCO MORAZÁN	Distrito Central
ELÍAS DANIEL FONSECA RIVERA	SANDRA RAMÍREZ NAVARRO	FRANCISCO MORAZÁN	Distrito Central
MILTON YOVANNY ARGÜJO	MERCY EDITH ÁVILA FLORES	FRANCISCO MORAZÁN	Distrito Central
JORGE OMAR JUANEZ SOSA	SANDRA MELISSA SALVADOR ACOSTA	FRANCISCO MORAZÁN	Distrito Central
YOVANNY FRANCISCO FLORES SABILLÓN	EVA ONDINA RIVERA MORAZÁN	FRANCISCO MORAZÁN	Distrito Central
OLVIN FRANCISCO RODRÍGUEZ RODRÍGUEZ	INGRIS YADIRA FLORES MALDONADO	FRANCISCO MORAZÁN	Distrito Central
CARLOS BAUDILIO MENDOZA MARADIAGA	YOJANA MARIBEL RODRÍGUEZ CRUZ	FRANCISCO MORAZÁN	Distrito Central
OSMAN DAVID FLORES SALGADO	MARTHA MARÍA AMAYA GUZMÁN	FRANCISCO MORAZÁN	Villa de San Francisco
MARVIN JOEL AVILÉS HERNÁNDEZ	DARCI ALEJANDRA GUILLÉN ORDÓÑEZ	FRANCISCO MORAZÁN	Distrito Central
GIEZI JARED BARRIENTOS ZALDAÑA	ANGÉLICA SUYAPA MEJÍA ERAZO	FRANCISCO MORAZÁN	Distrito Central

SEGUNDO: El presente Acuerdo es efectivo a partir de su fecha y deberá publicarse en el Diario Oficial "La Gaceta".

PUBLÍQUESE,

JOSÉ RICARDO LARA WATSON
SUBSECRETARIO DE JUSTICIA

JUAN CARLOS BERGANZA GODOY
SECRETARIO GENERAL